



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

**Martes 26 de abril de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Martes 26 de abril de 2022

<b>EXCELSIOR</b> <small>www.excelsior.com.mx</small>	<p><b><u>CORTE INVALIDA PADRÓN NACIONAL DE TELEFONÍA</u></b></p> <p>El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró inconstitucional la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular (Panaut), ya que la entrega de datos biométricos, personales y sensibles no es optativa, lo que viola el derecho de los usuarios a la privacidad, intimidad y protección de datos personales. Los Ministros consideraron que la entrega de información se impone como una obligación a los usuarios, a fin de poder adquirir o conservar el servicio de telefonía móvil, y no existe certeza de que los datos sensibles estén protegidos.</p>
<b>CRÓNICA</b> <small>DE HOY</small>	<p><b><u>INCONSTITUCIONAL, EL PADRÓN DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL</u></b></p> <p>El Pleno de la Suprema Corte dictaminó ayer que el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), por el cual se exige los datos biométricos de los usuarios de teléfonos celulares, es inconstitucional porque representa "una injerencia arbitraria a la privacidad de las personas".</p>
<b>REFORMA</b> <small>CORAZÓN DE MÉXICO</small>	<p><b><u>INCUMPLE PEMEX; SE REBELA SINDICATO</u></b></p> <p>Trabajadores petroleros de todo el país iniciaron protestas para denunciar el incumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex).</p>
<b>EL UNIVERSAL</b>	<p><b><u>SE DESBORDA EN MARZO VIOLENCIA CONTRA MUJERES</u></b></p> <p>Las mujeres en México vivieron un marzo muy violento: al menos cuatro delitos de alto impacto contra este grupo poblacional registraron cifras históricas, de acuerdo con un reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
<b>MILENIO</b> <small>Diario</small>	<p><b><u>SI LOZOYA ACUSA A PEÑA "TIENE QUE PROBAR": LÓPEZ OBRADOR</u></b></p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que Emilio Lozoya aún tiene que probar sus acusaciones contra Enrique Peña Nieto de que el ex mandatario le ordenó entregar dinero al panista Ricardo Anaya para aprobar la reforma energética en 2013.</p>
<b>ElFinanciero</b>	<p><b><u>SE ESTANCA LA ECONOMÍA Y CAE LA CONSTRUCCIÓN</u></b></p> <p>La economía mexicana se estancó en febrero, luego de tres meses con avances, y los analistas advierten que los riesgos a la baja aumentan, lo que dificultará su recuperación.</p>
<b>LaJornada</b>	<p><b><u>BANCOS EXTIENDEN SU PODERÍO EN EL PAÍS HACIA EL AGUA</u></b></p> <p>No conformes con dominar el sistema financiero, los grandes bancos que operan en el país, principalmente extranjeros, han comenzado a extender su poder de alcance a un recurso esencial: el agua.</p>
<b>EL ECONOMISTA</b>	<p><b><u>LA CONTRUCCIÓN TROPIEZA CON BAJA INVERSIÓN Y BAJA DE PRECIOS EN FEBRERO</u></b></p> <p>El entusiasmo con el que arrancó la industria de la construcción el 2022 se esfumó y ya se perfila un primer trimestre en signos negativos. La elevada inflación y la</p>

	escasa inversión pública y privada, principalmente, ocasionaron que el valor de producción de las empresas constructoras registrara en febrero una caída de 3% respecto al mes previo (en enero se registró un incremento mensual de 3.3%) de acuerdo con cifras desestacionalizadas del Instituto Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
<b>OVACIONES</b>	<b><a href="#">ANULA SCJN PADRÓN BIOMÉTRICO DE USUARIOS DE CELULAR</a></b> El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró, por mayoría, inconstitucional el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT), establecido en la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) impulsada por el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.
<b>publimetro</b>	<b><a href="#">SCJN TUMBA EL REGISTRO DE CELULARES CON DATOS BIOMÉTRICOS</a></b> Tribunales. El Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil fue declarado inconstitucional por ser una injerencia arbitraria a la privacidad. Su fin era recabar información sensible de los usuarios de telefonía e Internet.
<b>El Sol de México</b>	<b><a href="#">ECONOMÍA MEXICANA SUFRE ESTANCAMIENTO</a></b> La economía mexicana mostró signos de estancamiento en el segundo mes del año, luego de registrar un crecimiento casi nulo respecto a enero, de acuerdo con datos publicados este lunes por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
<b>EL HERALDO</b> <small>DE MÉXICO</small>	<b><a href="#">SE ATACA CORRUPCIÓN EN CAPUFE; AMLO</a></b> El Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que hoy se ha avanzado mucho en el tema de la corrupción en Caminos y Puentes Federales (Capufe), pero todavía quedan resquicios, especialmente en las casetas de peaje.
	<b><a href="#">LA REVOLUCIÓN DE LAS CRIPTO</a></b> La revolución no será posible sin las criptomonedas. Mientras el mundo avanza hacia la realidad virtual y los metaversos, el internet evoluciona y cada día crece más la venta y compra de NFT (Non Fundable Tokens), activos digitales únicos e irrepetibles cifrados con tecnología <i>blockchain</i> , en México las autoridades insisten en que las monedas digitales, como el bitcoin no son de curso legal, con esto se le está dando la espalda a la tendencia mundial de incluso países de la región como El Salvador o Argentina, dicen expertos en la materia.



MARTES

26 DE ABRIL

DE 2022

AÑO CVI TOMO II,  
MO 100  
CIUDAD DE MÉXICO  
44 PÁGINAS  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL



PANAUT, INCONSTITUCIONAL

# Corte invalida padrón nacional de telefonía

**LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE** se impuso a los usuarios, lo que viola los derechos a la identidad y protección de datos, consideran los ministros

POR DAVID VICENTEÑO

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró inconstitucional la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular (Panaut), ya que la entrega de datos biométricos, personales y sensibles no es optativa, lo que viola el derecho de los usuarios a la privacidad, intimidad y protección de datos personales.

Los ministros consideraron que la entrega de información se impone como una obligación a los usuarios, a fin de poder adquirir o conservar el servicio de telefonía

## PRIMERA

**Inai celebra defensa de la privacidad**

El fallo de la Suprema Corte de Justicia en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular (Panaut) protege los derechos humanos de los mexicanos, afirmó la presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra. / 4

móvil, y no existe certeza de que los datos sensibles estén protegidos.

"No hay seguridad en relación con estos datos ni me parece que la causa para que el Estado pretenda tener estos datos, esté, ni de

## EL DATO

**Objetivo**

El gobierno buscaba crear el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular como una forma de frenar delitos cometidos con el uso de móviles.

lejos. Justificada", afirmó el ministro presidente, Arturo Zaldívar.

Argumentó también que en la creación del Panaut no se definía en ningún momento cuáles eran los datos biométricos que se debían

aportar, como las huellas dactilares, el iris, el rostro y la dimensión de las manos.

Por su parte, la ministra Norma Lucía Piña resaltó que los usuarios de teléfono móvil se ven afectados al imponérseles "la obligación de entregar su información privada, íntima y datos personales, incluyendo datos sensibles, con la correlativa facultad de otorgar a terceros particulares y al propio Estado, para recopilarlos y poder acceder a ellos".

Ante ello, el pleno resolvió invalidar el decreto del 16 de abril de 2021 que crea el Panaut.

PRIMERA | PÁGINA 4

## GLOBAL

**"Ninguna guerra es sinónimo de civilización"**

Aunque el mundo ha cambiado, persisten estructuras que permiten la impunidad y fomentan la violencia, afirma Rigoberta Menchú, ganadora del Nobel de la Paz, en entrevista para Imagen Radio. / 20



Foto: Karina Tejada

## COMUNIDAD

**PREFIEREN UN AHUEHUETE**

Tras el retiro de la palma de Paseo de la Reforma, la madrugada de ayer, la *taxodium mucronatum*, especie nativa de México, es la más votada en la encuesta del gobierno de la CDMX para elegir con qué árbol se reemplazará al ícono citadino. La consulta cerrará el próximo 1 de mayo. / 18



Foto: Archivo Excelsior

## CASO DEBANHI

**Familia contrata peritaje externo**

## PRIMERA

**Fortalecen búsqueda de desaparecidos**

Comisiones de la Cámara de Diputados avalaron una reforma para crear una instancia que facilite la localización de personas. / 13

## PRIMERA

**CNDH pide revisar alertas de violencia**

La Comisión hizo un exhorto al Estado para que se cuente con mecanismos eficientes que permitan proteger a las mujeres y niñas. / 14

Quiero pedirle al mundo que apoye el diálogo, la negociación política y que guarden sus armas, sus misiles, o que las destruyan."

**RIGOBERTA MENCHÚ**  
GANADORA DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1992

la joven de 18 años que fue encontrada sin vida el pasado jueves, en la cisterna de un motel de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo.

Mario Escobar, padre de Debanhi, informó que revisarán los hallazgos que arroje el nuevo peritaje, junto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Fiscalía estatal, y agregó que exhumarían el cuerpo de la joven si se requirió, ya que los videos que salieron a la luz, en los que se ve a Debanhi entrando sola en el motel, así como la perspectiva de género bajo la cual se indagará, dan un giro al caso.

PRIMERA | PÁGINA 12

## GLOBAL

**Rusia bombardea estaciones de tren**

En ataques intensivos, durante sólo una hora, las tropas rusas impactaron estaciones en el centro y el oeste de Ucrania, con el propósito de bloquear la salida de refugiados. / 21



Foto: Especial

<b>EXCELSIOR</b>	<b>2</b>
Pascal Beltrán del Río	2
Federico Reyes Heroldes	6
Lorena Rivera	11



7 503009 929028

# LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 N° 9,252 \$10.00 // MARTES 26 ABRIL 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

## EU devuelve a ucranianos a México



Migrantes ucranianos comenzaron ayer a ser devueltos a México en San Ysidro, California, para que tramiten el asilo a través de internet. La Casa Blanca anunció que les permitirá solicitar electrónicamente su admisión por dos años para llegar directamente al país vía aérea sin necesidad de ir a la frontera con México. PAG 16

## Inconstitucional, el Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil

De acuerdo con la SCJN, vulnera los derechos a la privacidad y de protección de datos personales

**Reversa.** El pleno de la Suprema Corte dictaminó ayer que el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), por el cual se exige los datos biométricos de los usuarios de teléfonos celulares, es inconstitucional porque representa "una injerencia arbitraria a la privacidad de las personas".

La decisión de la Corte se dio al discutir y aprobar la Acción de Inconstitucionalidad 82/2021 –promovida por

FLAGEO  
Página 10

En marzo, récord de abusos sexuales en México, desde que se tiene registro

JUSTICIA  
Página 10

En lo que va del año, 26 sentencias en Edomex por feminicidio; a 4 se les dictó prisión perpetua: Ernesto Nemer

TRAYECTORIA  
Eleane Herrera - Página 22

El periodista Rafael Cardona, reconocido con la medalla Summa Cum Laude MMXXII, de la Fundación Sebastián A.C.



## Sí va Morena por denuncia penal contra diputados "traidores a la patria"

**Odio.** La dirigencia de Morena inició la segunda parte de la estrategia contra diputados de oposición y ahora anunció que presentará una denuncia penal contra los 223 legisladores "por traición a la patria", pues votaron en contra de la reforma eléctrica. Dijo que activará una campaña de recolección de fir-

mas de la ciudadanía para que millones "acompañen" esta demanda. Mario Delgado explicó que, según sus abogados, esta denuncia por supuesta traición a la patria, se sustenta en el artículo 123 del Código Penal. "Vamos acompañar esta denuncia penal con la gente que nos quiere acompañar", aseveró. PAG 7

### ANÁLISIS

El populismo retrocede en Europa  
Fran Ruiz Página 18

El voto en la Francia que cambia

Francisco Báez Rodríguez  
Página 4

### LA ESQUINA

Con el sainete que están armando en Morena contra los diputados de oposición, traidores por no votar lo que desea el Presidente, y el anuncio de que no pasará en la Cámara de Diputados ninguna propuesta de la oposición, lo que se está anunciando es una parálisis legislativa, que puede durar bastante. De ninguna manera es eso sano para el país, el triunfo de la propaganda y de la anti política.

Mañana, con esta edición,  
el suplemento Crónicas de Golf





# EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11097 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 26 DE ABRIL DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)EN ECONOMÍA, ME  
ANZA CON Bloo

## Se estanca la economía y cae la construcción

**EXPERTOS.** Avizoran un corto plazo difícil por inflación, mayores tasas y debilidad de comercio e inversión

La economía mexicana se estancó en febrero, luego de tres meses con avances, y los analistas advierten que los riesgos a la baja aumentan, lo que dificultará su recuperación.

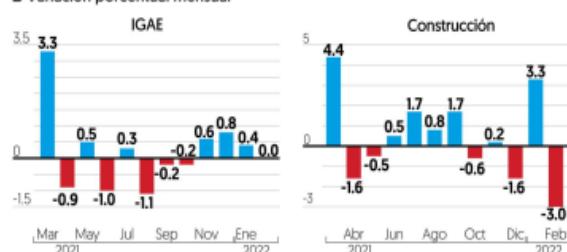
Alertan que el corto plazo será difícil por las presiones inflacionarias, mayores tasas de interés, menor dinamismo en EU, así como por la debilidad del mercado interno y la inversión.

Según INEGI, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo en febrero nulo avance contra enero, aunque a tasa anual creció 2.7 por ciento en términos reales.

Las actividades primarias tuvieron un descenso de 3.8 por ciento a tasa mensual. La industria se contrajo 1 por ciento, su primera caída tras cuatro meses al hilo con

### Indicadores de actividad

■ Variación porcentual mensual



Fuente: INEGI.

alzas. El comercio y los servicios crecieron 0.6 por ciento. Por su parte, el valor de la producción de las constructoras tuvo en febrero su mayor caída en 15 meses. Según

INEGI, la construcción se contrajo 3 por ciento a tasa mensual, su peor caída desde noviembre de 2020, cuando retrocedió 3.7 por ciento.

—Cristian Téllez / PÁGS. 4 Y 5

### APLAUDEN DECISIÓN

## Resuelve Corte que es inconstitucional padrón de celulares

Luego de la resolución de la Corte de declarar inconstitucional el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), usuarios y organismos reguladores celebraron la decisión.

La Corte resolvió con 9 votos a favor de la inconstitucionalidad y 2 en contra que el padrón repre-

sentaba un riesgo a la privacidad e intimidad de los usuarios de telefonía celular y que trasgredía sus derechos.

El IDET aplaudió la decisión de la Corte, al igual que el INAI, que había interpuesto un recurso de inconstitucionalidad en mayo de 2021. —Pedro Hirriart / PÁGS. 22 Y 32



**MARIO DELGADO**  
AMENAZA  
CON CÁRCEL  
A 223 DIPUTADOS  
QUE VOTARON  
CONTRA REFORMA.  
PÁG. 33



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 32

**140 CASOS**

REGISTRADOS  
EN 24 HORAS



ELON MUSK  
Compra  
Twitter,  
su red preferida;  
pagará 44 mil mdd.

PÁG. 19

### DICHOS DE TRUMP SON EN UN ENTORNO ELECTORAL

PÁG.  
34

"La verdad es que nos entendimos"

El presidente López Obrador aclaró que le cae bien Donald Trump, luego de los dichos de éste sobre que doblegó a México para poner seguridad en la frontera; "él es así y no voy a polemizar", dijo.



ESPECIAL

**AMLO ANUNCIARÁ ESQUEMA CON IP Y PRODUCTORES**  
CREARÁ PLAN PARA CONTROLAR LA INFLACIÓN EN ALIMENTOS.

PÁG. 7

**SIGUE LA POLÉMICA POR TRAMO DEL TREN MAYA**

AMLO MANDA A SEMARNAT Y FONATUR A ACLARAR DUDAS.

PÁG. 35

**DUPLOCARÁ MONDEZ TAMAÑO EN MÉXICO**

BIMBO LE VENDE EN MIL 329 MDD SU NEGOCIO DE RICOLINO.

PÁG. 18

**BEIJING TEME CONFINAMIENTO POR REBROTE DE COVID**

Hacen compras de pánico por miedo a un encierro como el de Shanghái. PÁG. 29



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MARTES 26 de abril del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8518

\$15

Fundado en 1988

En Primer  
Plano

Finanzas  
y Dinero

Empresas  
y Negocios

## Elon Musk alcanza acuerdo por Twitter; Tesla cae en la Bolsa

• Convención a la junta directiva con una oferta de 44,000 mdd; comprará la empresa para sacarla del mercado bursátil.

• PÁG. 4-5

**38%**

será la prima que pagará respecto del precio de las acciones el 1 de abril.

**2,218**

mdd ganó ayer la empresa en la Bolsa luego de ser anunciado el acuerdo.

• PÁG. 8

**5,976**

trabajadores adscritos al IMSS se pensionaron a través de administradoras de fondos para el retiro, durante el primer trimestre.

• PÁG. 8

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Tres días a la baja

La percepción de temas adversos no han dado tregua a la popularidad del presidente en los últimos días.

• PÁG. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión

AMLO, cadenero del antro de la historia

El privilegio de opinar

Manuel Ajenjo

• PÁG. 40

Señales de alivio en las cadenas de suministro

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 10

Twitter, libertad de expresión y rentabilidad

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• PÁG. 25

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8518

Valor de esa actividad registra una caída de 3% en el mes

## La construcción tropieza con baja inversión y alza de precios en febrero

• El primer trimestre perfila para arrojar un dato negativo, pese al optimismo generado por el avance de la industria en enero.

• La actividad económica perdió en el segundo mes el impulso que mostró al arranque del 2022: Inegi

A. de la Rosa  
y B. Saldivar  
• PÁG. 6 Y 22



Confinamientos en China pegan a las petroleras

- Incidencia del virus genera dudas sobre demanda del crudo.

• PÁG. 16

Petroleras | VARIACIÓN % INTROD.



Con revocación de mandato se fortaleció el INE

• PÁG. 38



El siguiente reto es organizar las elecciones para renovar gubernaturas en seis estados".

Lorenzo Córdova,

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE

Bimbo vende Ricolino a Mondeléz

• PÁG. 26

**1,329**  
mdd recibirá la empresa mexicana por la operación.

SCJN invalidó padrón de telefonía móvil

• PÁG. 39

El decreto no regulaba el destino de los datos biométricos exigidos para el padrón".

Norma Lucía Piña H.,  
MINISTRA DE LA SCJN.

## Foráneos, atraídos por Cetes

El alza en las tasas de interés del Banco de México se ha reflejado en una mayor inversión de extranjeros en certificados de la Tesorería en lo que va del año.

• PÁG. 18

Tenencia de Cetes en residentes en el extranjero

| MILLONES DE PESOS

2-DIC-21

108,657.3

21-DIC-21

122,299.1

9-FEB-22

118,109.1

24-FEB-22

110,043.5

11-ABR-22

120,196.1

10.62%

FUENTE: BANXICO

China recortará el monto de las reservas de divisas ante confinamientos por covid

• PÁG. 34

Logística sigue lastrando la proveeduría en muchas economías en el mundo

• PÁG. 34

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

**510'239**  
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN EL MUNDO

6'220

CASOS EN MÉXICO

5'733

MUERTES EN MÉXICO

324,134

MUERTES EN EU

991,609

Vacunación

**79'945,002**  
esquemas completos

El rastreador

eleconomista.mx





Elizabeth Ruiz

## SE VA LA PALMA

La icónica palmera de Paseo de la Reforma terminó de ser retirada la madrugada de ayer; la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anuncia una consulta para decidir qué se colocará en el lugar.

CIUDAD

## EN LA MIRA: 24 PRODUCTOS

Aceite vegetal	Frijol	Pan de caja
Arroz	Huevo	Papa
Atún	Jabón de tocador	Papel higiénico
Azúcar morena	Jitomate salado	Pasta de sopa
Bistek de res	Leche	Pollo entero
Cebolla	Limón	Sardina
Chile jalapeño	Manzana	Tortilla de maíz
Chuleta de puerco	Naranja	Zanahoria



## Busca 4T con IP freno de precios

ANTONIO BARANDA  
Y CLAUDIO GUERRERO

El Gobierno federal pretende controlar los precios del huevo, leche, aceite, frijol, pollo y tortilla, entre otros productos más de la canasta básica, mediante un pacto con empresas y comerciantes.

El vocero presidencial Jesús Ramírez Cuevas declaró a la agencia Bloomberg que el pacto camina para hacer frente a la desbordante inflación.

REFORMA obtuvo un listado preliminar de 24 productos cuyos precios pretenden controlarse. El propósito, dijeron fuentes involucradas en las conversaciones, es "evitar aumentos injustificados".

De prosperar la iniciativa, replicaría los pactos impulsados por gobiernos priistas como los de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas que ha cuestionado reiteradamente Andrés Manuel López Obrador por "neoliberales".

Representantes del Gobierno federal se han reunido en los últimos días con líderes empresariales para discutir el plan y está por cerrarse el listado de artículos a topar.

Además del huevo y pollo, se incluye la tortilla, frijol, azúcar morena, aceite vegetal y arroz. También se considera la papa, naranja, limón, sardina, atún y sopa de pasta. Se añaden bistek de res y chuleta de puerco; cebolla, chile jalapeño, manzana, zanahoria y jitomate. Otros productos son el papel higiénico y el jabón de tocador.

La inflación que alcanzó ya un 7.72 por ciento, más del doble del objetivo del Banco de México del 3 por ciento, se ha disparado por los costos de alimentos y gasolina.

En la conferencia matutina de ayer, el Presidente dijo que pronto presentaría un plan antiinflacionario.

"Hemos avanzado bastante; estamos hablando con empresarios, con productores, pero el llamado es: vamos a producir, vamos a sembrar ahora que es el tiempo", dijo al asegurar que puede contenerse la inflación con el estímulo de producción interna.

Indicó que la pandemia de Covid-19, así como la guerra entre Rusia y Ucrania, generaron un desajuste mun-

## Y quieren topar tarifa a trenes

VÍCTOR FUENTES

Con un nuevo "decreto" el Gobierno alista un nuevo control de precios, ahora sobre las tarifas del transporte ferroviario para mercancías de la canasta básica, como una medida para enfrentar la inflación más alta en 20 años.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) emitirá una Directriz de Emergencia para el Bienestar de los Usuarios del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga, con vigencia de seis meses, en la que "exhortará" a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) fijar tarifas máximas a las empresas del sector.

La Directriz reconoce que la inflación anual de 2021, de 745 por ciento, fue la más alta desde 2000.

Como consecuencia de esa inflación, el costo que actualmente se tiene que pagar por el traslado de mercancías a través de las concesionarias ferroviarias ha sido excesivo, situación que ha repercutido considerablemente en la economía de miles de familias mexicanas", explica.

La medida parece encaminada, sobre todo, a combatir el alza al precio de la tortilla, pues se enfatiza que el costo del transporte del maíz agrega un peso por kilo de ese producto.

dial e impactaron en los precios de servicios y bienes de consumo.

Los pactos entre empresas, gobierno y organizaciones sociales fueron puestos en práctica en 1987 en el gobierno de Miguel de la Madrid para enfrentar la inflación, y fueron continuados bajo las administraciones de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo.

## INTRIGA POR CONTRATO

Maite Perroni, Óscar Jaenada y Manuel Vega conforman el triángulo de "La Octava Cláusula", thriller erótico que el viernes estrenará Amazon Prime Video. GENTE



## Acervo MUNDIAL

El Fondo de la Antigua Academia de San Carlos, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, ingresó este año al programa Memoria del Mundo de la UNESCO.

CULTURA  
(PÁGINA 20)

MARTES 26 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,340 \$ 25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Cuestionan plan de 'austeridad' que pone en riesgo seguridad

## Incumple Pemex; se rebela sindicato

Reclaman petroleros por falta de equipo y mantenimiento a las instalaciones

CLAUDIA GUERRERO

Trabajadores petroleros de todo el País iniciaron protestas para denunciar el incumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex).

En las secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) fueron colocadas lonas y mantas para expresar su inconformidad por la falta de equipo de seguridad y de insumos médicos para los hospitales donde se atiende a personal de la empresa petrolera.

Falta de mantenimiento en plantas, de uniformes, incumplimiento en el pago de becas, en apoyos en vivienda, préstamos administrativos y cobertura de plazas vacantes, son otras de las denuncias.

El sindicato cuestionó la efectividad de las medidas de austeridad.

Como consecuencia de los programas de austeridad implementados por la administración de Pemex, se han incrementado los incumplimientos a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, lo cual está afectando a nuestra base de trabajadores sindicalizados", señala uno de los pliegos entregados a Pemex ayer por parte de la sección 47 en Ciudad del Carmen, Campeche.

Este martes se prevé que las 36 secciones del STPRM en todo el País realicen asambleas extraordinarias para definir acciones y exigirle a Pemex el cumplimiento.



Elon Musk acordó comprar Twitter por 44 mil millones de dólares y será uno de los acuerdos de compra más grandes de la historia.

Y ayer mismo el empresario multimillonario anunció una limpia de bots. "Queremos que Twitter sea mejor que nunca; aumentar la confianza, derrotar a los robots de spam y autenticar a todos los humanos".

Grupos de derechos humanos plantearon su preocupación por la compra de Musk, autodenominado "el absoluto de la libertad de expresión".

Los pactos entre empresas, gobierno y organizaciones sociales fueron puestos en práctica en 1987 en el gobierno de Miguel de la Madrid para enfrentar la inflación, y fueron continuados bajo las administraciones de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo.

## CADEREYTA



## MINATITLÁN



## PAJARITOS



## CD. DEL CARMEN



## RECLAMOS PETROLEROS

Algunos de los incumplimientos reportados por el sindicato de Pemex

- ✗ Cobertura de plazas vacantes (4\*)
- ✗ Falta de equipos y seguridad (67 y 67)
- ✗ Falta de ropa y zapatos de seguridad (73)
- ✗ Servicios de salud y medicamentos (89)
- ✗ Viáticos para atención médica foránea (119)
- ✗ Asignación de viviendas (159)

- ✗ Becas para trabajadores y sus hijos (171 y 175)
- ✗ Herramientas e implementos de trabajo (176)
- ✗ Préstamos administrativos (186)
- ✗ Falta de embarcaciones para traslado de personal (194)
- ✗ Cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo

Durante el proceso interno para renovar la dirección del sindicato, tanto el candidato oficialista Ricardo Aldana, como los opositores, denunciaron que Pemex ha incumplido con varios compromisos establecidos en el Contrato.

Incluso el pasado 18 de marzo, durante la conmemoración de la Expropiación Petrolera, Aldana exigió a la empresa que otorgue a los trabajadores todas las prestaciones y ayudas a las que se comprometió en la negociación.

**TULA, EN CRISIS**  
La situación laboral en Pemex se refleja, por ejemplo, en la refinería de Tula, que atraviesa por una crisis de operación y de protestas, según lo afirmó el mismo Gerente de la planta, Felipe Alberto Careaga Campos.

Careaga acusó que el blo-

queo de plazas tiene su origen en la Torre de Pemex, por orden de José Eduardo Beltrán Hernández, uno de los cinco consejeros independientes de Pemex y cuñado del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Las plazas las bloquearon desde México, yo lo que les pido muchachos es que cerremos la pinza. Yo estoy reclamando que a mí me falta la gente y no para que me haga trabajo para mí, porque la refinería se está cayendo; no hay preventivo, no hay predictivo, no podemos atender los correctivos. La gente hace falta para levantar la refinería, pero el señor que está en México, que es cuidado del Presidente, dice que no hace falta", externó ante trabajadores que protestaron por el bloqueo de plazas.

"Hay un señor que nos está bloqueando y para que se separen es pariente del Presidente, llegó de la calle y no tiene ni estudios y dice que la gente no hace falta. Señores hay que armarnos de pantalones y hay que ir a reclamar a la Torre", insistió en un video que circula en redes.

## Revira Derbez a AMLO: 'No hay que mentir'

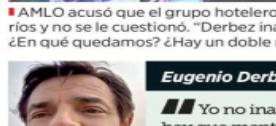
CESAR MARTÍNEZ  
Y ANTONIO BARANDA

El actor Eugenio Derbez acusó al Presidente Andrés Manuel López Obrador de decir mentiras para cancelar la reunión con artistas y ambientalistas que se oponen a la construcción del tramo del Tren Maya que va de Tulum a la Playa del Carmen.

Por la mañana, el Mandatario argumentó que suspendió el encuentro porque algunos de los famosos "rechazaron el diálogo".

En respuesta, Derbez grabó un video desde una playa donde, dijo, filmaba una película. Expresó que él fue el único que argumentó motivos de trabajo para no asistir al encuentro con el Presidente.

"Nos cancelaron a 24 horas de la reunión, argumentando que los integrantes de este movimiento habíamos dicho que no íbamos a asistir, cosa que es falsa. El único que dijo que no iba a asistir fui yo.



Eugenio Derbez, actor

Yo no inauguré Xcaret (...) no hay que mentir, porque si minten entonces tampoco les van a creer que no van a tirar ni un árbol y que no van a destruir ningún cenote".



AMLO arguyó ayer que tenían dudas sobre la actuación de los ambientalistas de #SelvameDelTren. "Lo mejor (fue cancelar el diálogo) para que no nos usen, porque ya sería el colmo que los conservadores corruptos quisieran utilizarlos", sostuvo.

# Se desborda en marzo violencia contra mujeres

Extorsión, corrupción de menores, violación y violencia de género registraron cifras históricas, de acuerdo con datos oficiales; este sexenio, el más letal: experto

COMPANEROS DE LA UANL RECUERDAN A LA JOVEN



## RINDEN HOMENAJE A DEBANHI CON FLORES Y APLAUSOS

Monterrey.— Estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León rindieron homenaje a Debanhi Escobar. Su padre llamó a los jóvenes a valorar la amistad y dijo que no descansará hasta encontrar la verdad de la muerte de su hija. | ESTADOS | A19

## VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MANUEL ESPINO  
nacion@eluniversal.com.mx

Las mujeres en México vivieron un marzo muy violento: al menos cuatro delitos de alto impacto contra este grupo poblacional registraron cifras históricas, de acuerdo con un reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Entre los delitos contra mujeres que impusieron récord están la extorsión, con 334 casos el mes pasado; la corrupción de menores, con 193; violación, con 2 mil 287 denuncias, y violencia de género en todas sus modalidades,

con mil 684 carpetas de investigación en el país.

En tanto, las mujeres víctimas de lesiones dolosas aumentaron 31%, mientras que las denuncias por violencia familiar lo hicieron en 34% respecto a febrero.

“En México daña a más peligroso ser una niña, una adolescente, una mujer adulta. El riesgo se encuentra dentro del propio hogar, en la escuela, el trabajo o en la vía pública”, advirtió el director del Observatorio Nacional Ciudadano, Francisco Rivas.

Dijo que este sexenio ha sido el más letal para las mujeres, sin que los delitos se puedan contener con políticas públicas eficaces.

| NACIÓN | A6

**41**  
FEMICIDIOS  
registrados  
en el Edomex  
en el primer  
trimestre del  
año. | A14 |

## HISTORIA

### Sólo como y regreso, dijo Yuritzi hace 15 meses y nunca volvió



Ana Yuritzi García Adame desapareció el 18 de enero de 2021 en Tequesquiango, Morelos. Desde entonces la busca su hermano.

| ESTADOS | A18



## JOSÉ WOLDENBERG

“Se presentan como lo que son: incapaces de vivir en y con la diversidad política; no entienden y menos valoran el abc de la democracia”

| A21 |

Armerías:  
no somos  
cómplices de  
criminales

DIANA LASTIRI  
nacion@eluniversal.com.mx

Las armerías de Estados Unidos aseguran que, aunque saben que un porcentaje de sus productos forma parte de la cadena de tráfico ilícito que afecta a México, no pueden ser consideradas “cómplices” del crimen organizado, como acusó el gobierno mexicano. Pidieron a un juez en EU que desestime la demanda.

| NACIÓN | A8

## AMPLIAN SEDES



### APlican vacuna contra covid en mercados

El gobierno de la Ciudad de México desplegó unidades móviles de vacunación contra el Covid-19 en estaciones del Metro, explanadas de las demarcaciones, centros de salud y hasta en mercados como el de Sonora y La Merced, en donde algunos locatarios se pusieron la dosis. | A15 |

## GENERACIÓN UNIVERSITARIA



Cómo emprender sin morir en el intento | B1 |

## MUNDO

### MACRON, LA BUENA NOTICIA

La reelección del presidente francés es positiva porque la extrema derecha no se instalará en el Palacio del Elíseo, pese a su avance y consolidación. | A22 |



## UD



Marcelo Flores,  
entre el Tricolor  
y Canadá | B1 |

## Producto Interno Bruto

Billones de dólares

MÉXICO

INDONESIA

IRÁN

2018 2020 2023



## México cae en ranking mundial de economías

Riqueza nacional fue superada por Irán en 2021 y será rebasada por Indonesia en 2023, prevé FMI

TLÁLOC PUGA

cartera@eluniversal.com.mx

Méjico pasó del lugar 15 al 17 en el ranking de las economías más grandes del mundo desde que inició la pandemia.

El país fue superado por Irán en 2021 y será desplazado por Indonesia en 2023, prevé el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La última vez que la economía mexicana llegó a ocupar la posición 17 fue en 1988.

| CARTERA | A25



## FRASE DEL DÍA

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR  
Presidente de México

“No vamos a permitir a ningún partido de EU ni a ningún candidato que utilicen a México como piñata; nos van a tener que tratar con respeto”

| NACIÓN | A4

Elon Musk compra Twitter; paga el equivalente a 10 AIFA o 4 refinerías

TLÁLOC PUGA

cartera@eluniversal.com.mx

El multimillonario Elon Musk alcanzó este lunes un acuerdo para comprar la red social Twitter por un valor de 44 mil millones de dólares, lo que equivale a 10 veces la inversión destinada en la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) o más de cuatro veces el costo de la refinería de Dos Bocas.

“Espero que hasta mis peores críticos permanezcan en Twitter, porque eso es lo que significa la libertad de expresión”, tuiteó el director de Tesla ayer por la mañana.

| CARTERA | A25

## OPINIÓN

### NACIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A5 Héctor de Mauleón
- A7 Valeria Moy
- A9 Roberto Rock
- A12 Salvador García Soto
- A20 Catalina Pérez Correa
- A20 Alejandro Encinas
- A21 Rogelio Gómez Hermosillo
- A21 Alberto Aziz Nassif

\$20.67  
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,  
Número  
38,141  
CDMX  
48 págs.



9 771870 156036

38,141

**Jorge Zepeda Patterson**

"El desafío será restar votos a los políticos antilatinos" - P. 14

**Carlos Puig**

"El magnate recurre a un viejo cliente para animar a la tribuna" - P. 2

**Alejandro Domínguez**

"Un caso, dos raseros: Zerón en picota y premio a Archundia" - P. 3

**Presidencia.** Trump es "un capitalista que me cae bien", dice el mandatario, y condena que candidatos en EU "usen a México de piñata"; Ebrard reduce baladronada a "agitación de campaña" P. DOMÍNGUEZ Y S. ARELLANO, CDMX, P. 6 Y 8

## Si Lozoya acusa a Peña "tiene que probar": López Obrador

**Senado. Monreal y Sánchez Cordero cantaron las rancheras**

La entrega de reconocimientos a autores y compositores mexicanos, así como una exposición en las afueras del Senado, pusieron a cantar y hasta a bailar a la presidenta cameral, Olga Sánchez Cordero, y al coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila. ADRIANA JIMÉNEZ PAG. 26

**Debanhi "se dirige sola a la cisterna" en videos: fiscalía**

SANDRA GONZÁLEZ, MONTERREY

El vicefiscal de Nuevo León, Luis Enrique Orozco, reveló que hay videos del motel Nueva Castilla, ya mostrados a la familia de Debanhi, en los que se ve a quien creen es la chica dirigiéndose sola, sin persecución, a las fosas de la cisterna. PAG. 10

**Narcotráfico fronterizo**  
Desde marzo dejó prisión el maestro de los *chapotín*es

LAURA SÁNCHEZ LEY - PAG. 4



P. 20-21  
**FT. Elon Musk dobla a jefes de Twitter y se lo queda por 44 mil mdd**

## Sin consultar ya, Morena va contra traidores; denuncia el PAN a Delgado y a Citlalli

R. MONTES, K. GUERRERO Y A. P. WONG

En un mes presentará Morena la denuncia contra 223 diputados que votaron contra la reforma eléctrica de AMLO. PAG. 12

### "Delitos ambientales"

Ahora persigue Gertz a un hijo de Alejandra Cuevas J. A. BELMONT Y J. MARTÍNEZ - PAG. II



**Atletas. Conade agarra parejo y recorta las becas a figuras del deporte nacional**

### EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Se decantan dos presidenciables

Se les botó la canica; denuncia penal y "paredón pacífico" a los "traidores a la patria". PAG. 7



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 26 DE ABRIL DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13565 // Precio 10 pesos

## Parte de Jalisco caravana wixárika rumbo a CDMX



Decenas de wixáritari de San Sebastián, Teponahuaxtlán y Tuxpan de Bolaños, al norte de la entidad, comenzaron ayer una caminata de 921 kilómetros para buscar una entrevista con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional. Su reclamo central es

que se resuelva un añejo conflicto agrario con ganaderos nayaritas. Afirman que resoluciones les favorecen para la entrega de más de 11 mil hectáreas invadidas. Calculan que en un mes arribarán a la capital del país. Foto La Jornada. JUAN CARLOS PARTIDA / P 26

Son dueños de importantes concesiones en varios estados

# Bancos extienden su poderío en el país hacia el agua

- En la lista, BBVA, Santander, HSBC, Banorte, Scotiabank y Citibanamex

- Se suman Banco Azteca, Invex, Mifel, Monex y CI Banco, entre otros

- Pueden hacer uso de millones de metros cúbicos del líquido al año

- Especialistas: se abrió la puerta a un jugoso mercado especulativo

BRAULIO CARBAJAL / II / P 16

## Lavrov: "real", el peligro de una tercera guerra mundial

- El canciller de Rusia reprocha que EU envíe armas a Ucrania

- "En esencia, la OTAN está en conflicto bélico con nuestra nación"

AGENCIAS / P 20 Y 21

## AMLO: se alista un plan contra el repunte de la inflación

- La carestía en alimentos se debe a un desajuste mundial por la pandemia y el conflicto en Ucrania

- Puntualiza que la recaudación y empleo "van bien" y el peso "resiste"

A. URRUTIA Y E. OLIVARES / P 5

## Suspendieron en Texas la ejecución de Melissa Lucio

- Corte concede la petición de que un tribunal revise el caso de la madre de origen mexicano

- Crecen dudas de si mató a golpes a su hija de 2 años

AGENCIAS / P 13

## Caída de 40% en la balanza agroalimentaria en 2021: Sader

- La principal razón es el mayor costo en los insumos, sobre todo en los energéticos: Villalobos

ANGÉLICA ENCISO / P 12



# Sol de México®

EST 26 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,378 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

JORGE DREXLER

## "UNO NO ESCRIBE SOLO"

En entrevista con *El Sol de México*, el cantautor dice que la pandemia le dificultó mucho el proceso creativo, aunque en un inicio pensó que durante el aislamiento iba a ser fácil trabajar.



CORTESÍA APPLE TV+

GOSSIP

## ELISABETH MOSS NARRA EN TV LAS LUCHAS FEMENINAS

La actriz de *Mad Men* y *El cuento de la criada* presenta su nueva serie *Luminosas* en la que vuelve a dar voz a las víctimas que buscan desenmascarar a su agresor.

## SE FRENA LA RECUPERACIÓN

# Economía mexicana sufre estancamiento

JUAN LUIS RAMOS

## En términos mensuales, resultó sin cambios en febrero, 0.0 por ciento, según el Inegi

La economía mexicana mostró signos de estancamiento en el segundo mes del año, luego de registrar un crecimiento casi nulo respecto a enero, de acuerdo con datos publicados este lunes por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), que permite conocer y dar seguimiento a la evolución mensual del sector real de la economía, tuvo una variación de 0.0 por ciento en febre-

ro, frente al mes anterior, luego de tres meses consecutivos con crecimientos inferiores a uno por ciento. De hecho, en enero, el crecimiento fue de 0.4 por ciento, menor al registrado en diciembre, según datos del Instituto.

Para Gabriela Siller, directora de Análisis Económico Financiero de Banco Base, la economía nacional está siendo afectada por un fenómeno de "estanflación", es decir, un crecimiento económico estancado y un alza general en los

precios muy elevada. Mientras la economía muestra resultados magros, la inflación en el país está por arriba de siete por ciento, en sus niveles más altos en más de dos décadas.

De acuerdo con el reporte del Inegi, el estancamiento de la economía ocurrió porque las actividades agropecuarias e industrielas cayeron 3.8 y uno por ciento a tasa mensual, respectivamente.

Solo las actividades terciarias, que son las del comercio y servicios, tuvieron un crecimiento frente a enero de apenas 0.6 por ciento. Las actividades como la agricultura, la minería y la construcción tuvieron caídas en el se-

gundo mes del año, pero las manufacturas, el comercio y los servicios hoteleros, entre otros, mostraron resultados positivos.

James Salazar, subdirector de Análisis Económico y Bursátil de CIBanco, dijo que la economía, además de su debilidad, tiene un crecimiento desigual.

"En febrero la economía se estancó, pero aquí hay que aclarar que hay sectores que les está yendo bien, como servicios y manufacturas. El estancamiento se explica por la caída en minería, que borra lo que había rebotado en enero, y la construcción, que está asociada a un factor interno", dijo el experto de CIBanco. **Pág. 15**



Sara Lovera

Alejandro Armenta

Hugo Sánchez

**Pág. 13****Pág. 14****ESTO**

## MUSK COMpra TWITTER

## El creador de Tesla paga 44 mil mdd por "la plaza digital del pueblo"

NUEVA YORK. Elon Musk llegó a un acuerdo para comprar Twitter por 44 mil millones de dólares, en una transacción que dejará el control de la plataforma de comunicación, que cuenta con millones de usuarios y acoge a líderes mundiales, en manos de la persona más rica del mundo. El sudafricano, con una fortuna de 268 mil millones de dólares según Forbes, dice que no le preocupa la mala situación económica de Twitter. "Tener una plataforma pública de máxima confianza y ampliamente inclusiva es extremadamente importante para el futuro de la civilización", dijo en una reciente charla el presidente ejecutivo de Tesla y SpaceX. Dice que hará Twitter mejor que nunca, que combatirá bots y spam y autentificará a todos los humanos. **Pág. 17**

## Los atacan en carrera de caballos

**EL SAUZ,** Chihuahua. La noche del domingo, un grupo de encapuchados armados asesinó a 11 personas que se encontraban en una carrera de caballos clandestina en la comunidad de El Sauz, municipio de Chihuahua, en un presunto atentado contra un líder criminal rival, de acuerdo con versiones de testigos. **Pág. 4**



RICARDO SERRANO / EL HERALDO DE CHIHUAHUA



## ACCIDENTE EN LÍNEA 12

## Van contra los de ICA

En la búsqueda de reparación del daño para las víctimas del desplome de la Línea 12 del Metro, el despacho Carbino Legal, que representa a 13 familias de las víctimas, iniciará una "segunda batalla legal". **Pág. 19**



7 503 006 093 029

# EL HERALDO<sup>®</sup>

D E M É X I C O

\$10



#DÍAMUNDIAL  
**La celebración  
DEL LIBRO**

#REDSOCIAL  
**ELON MUSK  
COMPA  
TWITTER POR  
44 MMDD/P20**



**#TOMADECASETAS**

# SE ATACA CORRUPCIÓN EN CAPUFE: AMILO

EL PRESIDENTE DIJO QUE ELSA VEITES, TITULAR DE LA DEPENDENCIA, "ESTÁ BATALLANDO" EN ESTE CASO, PERO CONSIDERA QUE SE HA AVANZADO BASTANTE

POR FRANCISCO NIETO/P4



**SSPC PREPARA  
REGISTRO DE  
FEMINICIDAS P10**



INVITADO/  
JUAN LUIS  
GONZÁLEZ  
ALCÁNTARA/  
P2

ALHAJERO/  
MARTHA  
ANAYA/  
P5

EL DEDO  
EN LA LLAGA/  
ADRIANA  
DELGADO/  
P6



PROPONE IMSS  
SEGURIDAD PARA  
PERIODISTAS/P7

# OVACIONES

MARTES 26 DE ABRIL DE 2022 | NÚMERO 26249 AÑO LXXV

OVACIONES protege la ecología y se informa en papel reciclado

http://www.ovaciones.com

## HOMENAJE A DEBANHI EN LA UANL



MONTERREY, NL.- Amigos, compañeros y familiares recordaron a la estudiante de Derecho, asesinada tras asistir a una fiesta y abandonada en una cisterna en un motel.

Pág. 5

## Viola datos personales, intimidad y DH Anula SCJN padrón biométrico de usuarios de celular

POR PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró, por mayoría, inconstitucional el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT), establecido en la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) impulsada por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Nueve de los ministros consideraron que hacer obligatoria la entrega de datos personales y biométricos de los ciudadanos lesiona los derechos humanos, a

la privacidad y a la intimidad.

El proyecto de la ministra Norma Lucía Piña señaló que existe un derecho a la autodeterminación informativa, que otorga a los ciudadanos la facultad de no proporcionar sus datos personales sin saber qué utilidad se le darán.

Además, ceder estos datos no es optativo, pues el registro de una línea telefónica está condicionado a la entrega de todos los datos personales y por tanto es obligatorio.

"El PANAUT no resulta una medida legislativa necesaria, pues no mantiene un equilibrio entre la necesidad de los datos

en circunstancias limitadas y el debido respeto al derecho de privacidad de las personas, además de no encontrar justificación, pues la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Código Nacional de Procedimientos Penales ya prevén una serie de mecanismos igualmente idóneos para colaborar con las autoridades de justicia", señaló la ministra.

El presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, consideró que es poco creíble que quien extorsione telefónicamente use líneas registradas a su nombre.

Pág. 4

## Se estanca economía mexicana, reporta Inegi

POR AIDA RAMÍREZ

En febrero pasado, la economía mexicana registró un crecimiento prácticamente nulo con respecto a enero de 0.01 por ciento, con lo

cual, se estanca el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), pero suma su cuarto mes consecutivo con avances, luego de un incremento en enero de 0.44 por ciento, en diciembre de 0.85 por ciento y

en noviembre de 0.60 por ciento, informó el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), que presentó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Pág. 4

## Gobierno llama a no dejar dudas en el caso Debanhi

(EFE).- El gobierno mexicano pidió este lunes una investigación que no deje "la menor duda" en el presunto feminicidio de Debanhi Escobar, joven de 18 años hallada muerta en la cisterna de un motel del norteño estado de Nuevo León tras dos semanas desaparecida.

El subsecretario de Seguridad del Gobierno de México, Ricardo Mejía, expuso en rueda de prensa que han hecho "recomendaciones" a la Fiscalía General de Nuevo León,

que ha afrontado críticas de la ciudadanía y de la familia de la joven, encontrada el jueves, por presuntas fallas en la investigación.

Pág. 5

## Situación gravísima de violencia contra las mujeres: Segob

Pág. 5



## GLORIETA SIN PALMA

Fue retirada durante la madrugada del lunes.

Pág. 15

## Pedir fusilar causa odio: oposición

POR RITA MAGAÑA

La oposición en el Senado calificó como mensaje miserable, y un discurso de odio, el llamado del coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, y de su líder partidista, Mario Delgado, de "fusilar pacíficamente" a los 223 diputados que votaron contra la reforma eléctrica.

Pág. 7

## VENTANA

*En un país donde nada garantiza la protección de datos, sería muy peligroso.*

## OPINIÓN

### DIA HABIL

Alberto Montoya

Pág. 2

### EN LA POLÍTICA...

Héctor Muñoz

Pág. 7

Sara Lovera

Eduardo Andrade

Pág. 9



**500**  
Millones de tuits  
se publican diario



**Elon Musk logra acuerdo para comprar Twitter... y prende alertas**

**El hombre** más rico del mundo señala que priorizará la libertad de expresión, eliminará el spam y agregará funciones. [pág. 18](#)

# La Razón

DE MÉXICO

[www.azon.com.mx](#)

MARTES 26 de abril de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 4009

PRECIO » \$10.00

## VIDEOS REVELAN QUE DEBANHI ENTRÓ SOLA A MOTEL

• **Vicefiscal** de Nuevo León asegura que la joven caminó por varias partes del inmueble; finalmente se le ve por el área de cisternas donde fue hallada

• **Aseguran** el sitio; responsables del establecimiento no habían aportado grabaciones; colectivos protestan afuera del Nueva Castilla

• **Antes**, cientos de compañeros, académicos y directivos de la UANL, donde estudiaba la chica, le rinden un homenaje póstumo [pág. 5](#)

• **Avanza** en comisiones en Diputados Centro Nacional de Identificación Humana; estará adscrito a la CNB, pero sin más presupuesto [pág. 6](#)

PROTESTA, ayer, afuera del sitio donde fue hallado el cuerpo de Debanhi.



Foto: Cuartoscuro

**ALEJANDRO ENCINAS ADMITE "GRAVÍSIMA" SITUACIÓN**

# Acusa Gobernación "pereza institucional" ante 24 mil mujeres desaparecidas

Por R. Moya y Y. Bonilla

**Subsecretario** de DH afirma que hay "celos" de gobiernos estatales y municipales para trabajar en conjunto; búsqueda se debe asumir como tarea de Estado, dice [págs. 3 y 4](#)

**Dacuenta** de 24,600 desaparecidas, 9 diarias; Morelos, Colima y Campeche, con alto riesgo para la vida e integridad de ellas; el primero triplica tasa nacional de feminicidios

**Prepara** la SSPC iniciativa para crear registro de agresores sexuales y feminicidas; busca que fiscalías cuenten con banco de ADN de uso forense; no hay fecha para presentarla

### ESTADOS VIOLENTOS

FEMINICIDIO	
<b>MORELOS</b>	<b>0.84</b>
HOMICIDIO DOLOSO	
<b>COLIMA</b>	<b>3.35</b>
LESIONES DOLOSAIS	
<b>CAMPECHE</b>	<b>91.1</b>

Dato: Tasa de ocurridos por cada 100 mil habitantes  
Fuente: SSPC

AMLO esquiva revés de Trump: Me cae bien aunque es capitalista

**Ante** dichos del republicano de que "dobró" al Gobierno, señala que no permitirá que usen al país como piñata. [pág. 9](#)



"SI SE maltrata a México o a algún país de América Latina, del Caribe, no voten (paisanos) por esos partidos y por esos candidatos, sean del Partido Demócrata o sean del Partido Republicano"

**Andrés Manuel López Obrador**  
Presidente de México

**Ebrard** critica que expresidente de EU agite antimexicanismo; está en campaña y es capaz de decir cualquier cosa: Delgado.

Corte echa abajo padrón de usuarios de telefonía móvil

**Por 9 votos** contra 2 declara inconstitucional decreto que obligaba a usuarios a permitir registro biométrico; significaba injerencia arbitraria a la privacidad, resuelve. [pág. 7](#)

HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano**  
Una demanda como aviso [pág. 2](#)
- **Guillermo Hurtado**  
México y la Santa Sede [pág. 6](#)
- **Montserrat Salomón**  
Macron gana, pero no convence [pág. 22](#)

Inicia cirugía mayor a movilidad en Baja California [pág. 11](#)



LA GOBERNADORA de Baja California, ayer, en la presentación del programa Respira.





## ELON MUSK 'CAPTURA' A TWITTER

TWITTER ANUNCIÓ ayer lunes que aceptó la oferta del magnate tecnológico Elon Musk, para comprar el 100% de la plataforma social por 44 mil millones de dólares. El multimillonario ha prometido liberar la red y limpiarla de bots. AFP. Pág. 12

# U\$S44,000,000,000

# DIARIO ContraRéplica

www.contrapublica.mx

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

No. 929 / Año 03 / Martes 26 de abril de 2022. EJEMPLAR GRATUITO



POR ELIA CRUZ CALLEJA

De acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda, actualmente 4 de cada 10 desaparecidos son mujeres.

- CNDH EXHORTA AL ESTADO A COMBATIR FEMINICIDIOS P. 5
- AVANZA PRISIÓN PREVENTIVA A PRESUNTOS FEMINICIDAS P. 5

**NUEVAS EVIDENCIAS.** Decenas de mujeres se reunieron fuera del hotel donde fue hallado el cadáver de la joven Debanhi, en el estado de Nuevo León, para exigir que se esclarezcan las causas de su fallecimiento. Las autoridades dieron a conocer que existen nuevos videos que se incorporan a la investigación. Foto Cuartoscuro. Pág. 5

## PRESENTARÁ AMLO PLAN PARA CONTROL DE INFLACIÓN

POR CLAUDIA BOLAÑOS

EL PRESIDENTE López Obrador dio a conocer que en una semana se presentará el plan para enfrentar la inflación, al señalar que la misma afecta los bolsillos de los mexicanos. Asimismo, dijo que esa es la preocupación principal de su gobierno, sin embargo resaltó que el país va bien en recaudación. Pág. 12

**2.5%** fue la inflación en energéticos que presentó EU; México solo el 0.6 %.

"ME CAE BIEN AUNQUE SEA CAPITALISTA", REVIRA PRESIDENTE A DONALD TRUMP P. 5

# MORENA DEMANDARÁ A 223 DIPUTADOS

POR ÓSCAR REYES FLORES Y CLAUDIA BOLAÑOS

El partido presentará esta semana denuncia penal "por traición a la patria".

**Se busca** cero impunidad; no podemos quedarnos cruzados de brazos: Delgado.

**PAN demanda** a Cittalli Hernández y Mario Delgado por "campaña de odio". Pág. 4

## CORTE INVALIDA PADRÓN DE TELEFONÍA

POR ÓSCAR REYES FLORES

La SCJN declaró inconstitucional el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut). Los ministros consideraron que el mismo pone en riesgo el derecho a la privacidad de los usuarios. Pág. 8

**NORMA LUCÍA PIÑA**  
Ministra de la SCJN  
*La plataforma Panaut debe ser anulada y cambiar los argumentos de su creación".*

LA ECONOMÍA SE ESTANCÓ EN EL MES DE FEBRERO, REPORTA INEGI P. 12



**spin** TAN FÁCIL COMO SUENA



PAGA DONDE QUIERAS  
PAGO DE SERVICIOS  
Y TIEMPO AIRE

ESCANEA EL CÓDIGO  
Y DESCARGA LA APP

Para mayor información consulta la página de internet [www.spinbyoxo.com.mx](http://www.spinbyoxo.com.mx). COMUNICADO NAFI de CFE es una sociedad que opera el servicio de la Direccion General de Tramites de la CFE para Regular las Relaciones de Tecnologia Previa.



DESCARGA EN Google Play App Store

176154

Metro World News  
Media Group CIUDAD  
DE MEXICO

Martes / 26.04.2022

# publimetro

# SCJN tumba el registro de celulares con datos biométricos

**Tribunales.** El Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil fue declarado inconstitucional por ser una injerencia arbitraria a la privacidad. Su fin era recabar información sensible de los usuarios de telefonía e Internet. **Pág. 06**



#SelvameDelTren. A pesar de que Presidencia había cancelado la reunión con el colectivo ecologista en contra de la construcción del Tren Maya, estos acudieron a la cita. /N.CORTE

Viven hoy el primer asalto por una plaza en la final de la Champions

Será el primer round del duelo semifinalista entre España e Inglaterra. **Pág. 14**



Manchester City

Real Madrid

14:00 horas



¿Qué hará Elon Musk con Twitter?

El hombre más rico del mundo compró una de las plataformas más influyentes de las redes por unos 44 mil millones de dólares. **Pág. 07**

DÍA	HORARIO	PARTIDOS ABRIL		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
26	14:00	MANCHESTER C.	VS	REAL MADRID	-223	+375 +600
27	14:00	LIVERPOOL	VS	VILLARREAL	-350	+475 +1000
27	21:30	PUMAS	VS	SEATTLE S.	-125	+255 +350

**caliente.**  
[caliente.mx](http://caliente.mx)

Recibe de regalo\*

\$400

Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: \$1,342

\*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SECCION DOG/SP/404/97 DIVIERTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX



175515

## Regreso presencial, nueva oportunidad

Por primera vez en más de dos años, los estudiantes mexicanos regresaron en su totalidad a las aulas de manera presencial, lo que trae consigo una serie de retos y posibilidades tanto para las autoridades escolares como para los alumnos

12



16

## INDIGONOMICS

### Esperado y posible descenso

De acuerdo con diversos análisis la inflación general del país podría registrar un pico en los próximos meses para después iniciar su camino descendente



28

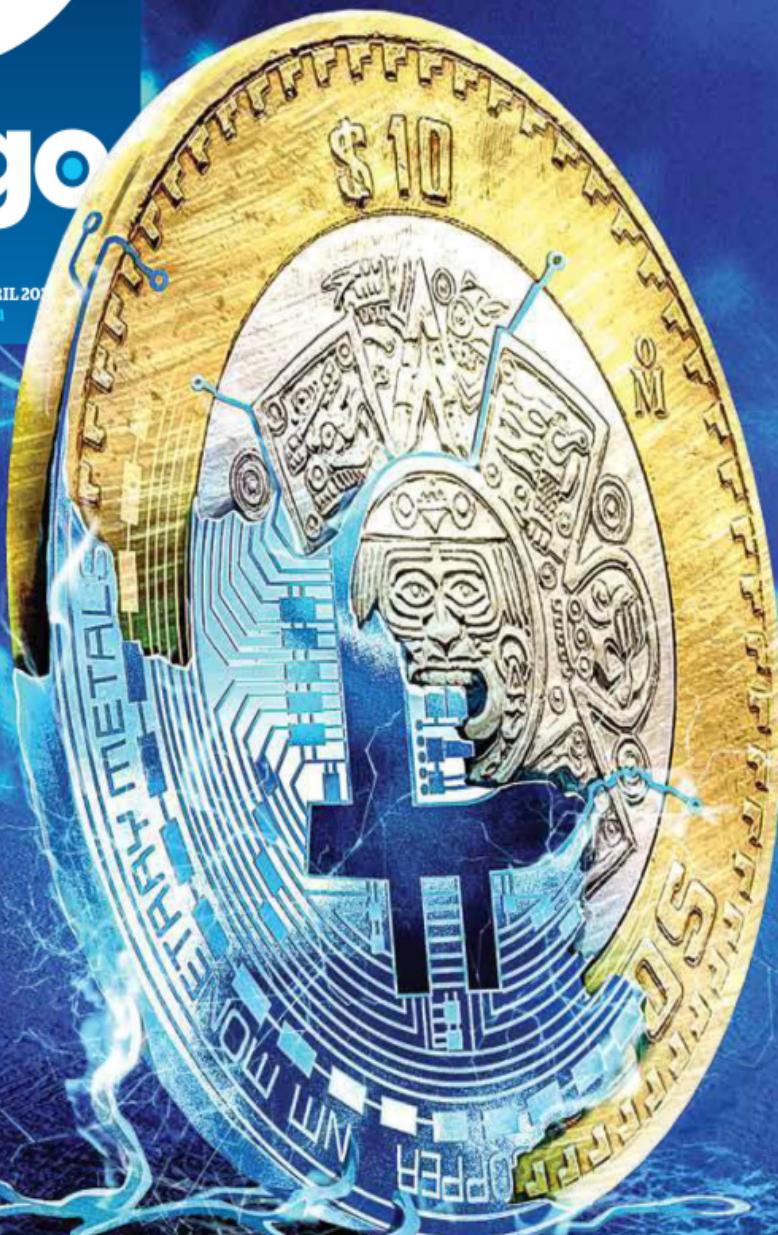
A pesar de que las autoridades mexicanas no dan entrada completa a las criptomonedas, estas divisas son cada vez más utilizadas por empresas, entusiastas y la sociedad en general; especialistas aseguran que para la nueva revolución tecnológica serán un pilar indispensable

# REPORTE Indigo CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2471 | MARTES 26 DE ABRIL 2022  
[reporteindigo.com](http://reporteindigo.com)



\$10.00



# LA REVOLUCIÓN DE LAS 'CRIPTO'

# DIARIO DE MÉXICO

MARTES  
26 DE ABRIL DE 2022  
AÑO 73  
NÚM. 18559  
CIUDAD DE MÉXICO  
\$5.00

**MI NACIÓN / 5**  
**Sobre si Trump lo “dobló”, AMLO calla y evade la polémica**



## Advierte ONG extinción de selvas con Tren Maya

En caso de que continúen las obras del tramo 5 de este proyecto se podría acelerar la desaparición de las selvas de Yucatán para los próximos 15 años, alertó la Alianza Nacional por la Conservación del Jaguar.

Subrayó que el problema no se restringe a este asunto, sino a la falta de programas de ordenamiento territorial, desarrollo inadecuado e intereses económicos desarticulados para el ambiente. **MI NACIÓN / 4**

### MI CIUDAD / 2

Presume Claudia Sheinbaum una baja de 64% en el homicidio doloso



CUARTOSCURO

### MI CIUDAD / 3

Quita autoridad de Avenida Juárez el plantón de los indígenas triquis



@ENRIQUEVAREZ



#### LUTO POR DEBANHI

### LA HONRAN EN SU ALMA MÁTER

Estudiantes y maestros de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL se reunieron en los patios de la institución para homenajear a Debanhi Escobar, quien era alumna de la escuela. La joven fue hallada sin vida en la cisterna de un motel. **MI NACIÓN / 4**



FOTOS: CUARTOSCURO

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 26 de abril de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/PADRÓN BIOMÉTRICO

#### Corte invalida padrón nacional de telefonía (Excélsior -nota principal-)

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que el decreto del 16 de abril de 2021, para la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular (Panaut) es **inconstitucional**. Con una mayoría de nueve votos de los 11 **Ministros**, se aprobó el proyecto de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, en el que se estableció que el usuario de un plan de telefonía celular no tiene más opción que entregar sus datos a cambio del servicio. “Pues la entrega de los datos personales y sensibles no es optativa, sino que se impone como una obligación a los usuarios a fin de poder adquirir o conservar el servicio de telefonía móvil. “Además, el usuario tampoco define el destino que se le dará a su información, ya que tales aspectos vienen definidos por la ley, por lo que el consentimiento no juega un papel relevante en esta regulación”, explicó la **Ministra Ponente**. Uno de los argumentos para la creación del Panaut, por parte de las autoridades, era contar con la información para prevenir delitos cometidos con el uso de celulares, por lo que se debían entregar datos personales y biométricos a las empresas proveedoras del servicio. “Es claro que dicho ámbito se ve afectado al imponer a los usuarios de telefonía móvil la obligación de entregar su información privada, íntima y datos personales, incluyendo datos sensibles, con la correlativa facultad de otorgar a terceros particulares y, al propio Estado, para recopilarlos y poder acceder a ellos”, dijo la **Ministra Piña**. El Presidente de la Corte, **Ministro Arturo Zaldívar**, argumentó que en ningún momento el decreto para la creación del Panaut definió cuáles eran los datos biométricos que se debían aportar, como las huellas dactilares, el iris, el rostro y la dimensión de las manos; además de que no se garantiza la seguridad de estos. “Un sistema que genere la seguridad de que estos datos no sólo no se van a utilizar de manera indebida por parte del Estado, ni que estén blindados de que un tercero no pueda acceder a este sistema, un *hackeo* como se dice, y que este sistema pueda estar en manos de cualquier persona, lo que me parecería sumamente grave. “Lo cierto es que este sistema blindado no existe, no hay una seguridad en relación con estos datos, ni me parece que la causa para que el Estado pretenda tener estos datos, esté, ni de lejos, justificada”, afirmó. ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -nota principal-](#)) ([Publimetro -nota principal-](#)) ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Milenio Diario](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista 2](#)) ([El Sol de México](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([24 Horas](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Prensa](#)) ([Diario de México](#)) ([Unomásuno](#)) ([El Independiente](#))

#### **INAI celebra invalidación del Panaut (El Universal)**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) celebró la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que invalida la totalidad del decreto por el que se reforma la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR)*, con el objetivo de crear el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), imponiendo la obligación de proporcionar una serie de datos personales, incluidos algunos biométricos. El INAI dijo que el 13 de mayo de 2021 interpuso una impugnación ante la **Corte**, al advertir que el decreto transgredía los derechos a la vida privada, intimidad, datos personales, identidad e interés superior del menor, puesto que la medida es desproporcional. “Los artículos impugnados [15, fracción XLI bis, 176, 180 bis, 180 ter, 180 quater, 180 quintus y cuarto transitorio] eran contrarios al derecho a la protección de los datos personales e infringen los principios de finalidad, licitud, proporcionalidad, responsabilidad y seguridad, que rigen su tratamiento, así como la seguridad jurídica”, subrayó. ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([ContraRéplica](#))

### [Ciientes se salvan de dar sus datos a las telefónicas \(El Financiero\)](#)

Los usuarios de telefonía celular ya no tendrán que entregar datos personales ni biométricos a las compañías de telefonía móvil, luego de que el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dictaminó que es **inconstitucional** el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut) debido a que representa un riesgo al derecho a la privacidad y a la intimidad. “Con este revés de la **SCJN**, los usuarios ya no estarán obligados a proporcionar sus datos personales y biométricos a las compañías telefónicas”, afirmó en entrevista Gerardo Flores miembro del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET). Agregó que de haber seguido el Panaut le hubiera permitido a las empresas contar con una colección de datos de 130 millones de usuarios de líneas móviles. “Como instrumento, el Panaut estaba mal diseñado porque exigía a los usuarios proporcionar sus datos personales y biométricos, lo que representaba un reto muy grande para el Gobierno y las empresas de telefonía, ya que el 83 por ciento, alrededor de 109 millones de personas, son usuarios de prepago”, dijo Flores.

### [Prevén mayor certidumbre a inversiones \(Reforma\)](#)

Las inversiones en telecomunicaciones tienen un respiro frente al desafío que implicaba la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), luego de que la **Corte** declarara **inconstitucional** su creación, consideraron expertos. Una estimación realizada por la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (Anatel) indica que el *software y hardware* para echar a andar una base de datos biométricos requería una inversión de alrededor de 400 millones de pesos, más el costo de cada registro, que sería absorbido por las empresas... La eliminación del Panaut también echa abajo la barrera de adopción y permanencia en los servicios de telecomunicaciones de los usuarios, lo que permite mantener el mercado existente y seguir su crecimiento. Sin embargo, los **Ministros Alberto Pérez Dayan y Margarita Ríos Farjat** votaron por mantener el Panaut, pero limitándolo al registro de contratación futura de líneas de prepago. Estos registros, aunque no incluyan datos biométricos, atentan contra el derecho al acceso a la información y a las *TICs*, además de que son poco viables, aseguró Gabriel Székely, director de Anatel.

### [AMLO defendía el Panaut \(La Crónica de Hoy\)](#)

En su momento, el Presidente López Obrador, defendió el padrón con el argumento de que combatirá las extorsiones y al crimen organizado. Desde el 27 de abril de 2021 la reforma legal estaba suspendida de forma indefinida por el **Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones**, que consideró que la norma “viola derechos de usuarios y no disminuirá los delitos”. En esos días, la firma *Digital Policy & Law Group* estimó que la reforma podría dejar a 30 millones de mexicanos sin acceso a la telefonía móvil, en particular, a personas de bajos ingresos.

### [Opinión/Javier Tejado Dondé \(El Universal\) “La Corte no permitió que la 4T tuviera los datos biométricos de 132 millones de celulares”](#)

En abril de 2021, a propuesta del hoy presidente de Morena, Mario Delgado, ese partido propuso reformar la *ley de telecomunicaciones* para obligar a todos los usuarios de telefonía móvil a registrar su línea ante el regulador de las telecomunicaciones y a dar, a este registro, información que incluye sus datos biométricos (huellas digitales e iris de los ojos)... La **Corte**, en una votación unánime 11 a cero, resolvió en contra de que los usuarios den al Estado sus datos biométricos. Se argumentó que las violaciones a la privacidad y a los Derechos Humanos no justifican que los millones de usuarios dieran sus datos... Sí se requiere usar la tecnología para combatir los delitos, pero la medida impulsada por Morena-SSPC era absurda y no iba a servir de nada. La **Suprema Corte**, en particular la **Ministra Ponente Norma Piña**, y el **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, nos dejaron ver, con la fuerza de sus argumentos, que sí hay instancias que frenan abusos que desde el Estado se quieren cometer. A ver qué nos dice en la *mañanera* el subsecretario Mejía. Ojalá que no nos acuse a los periodistas y a los **Ministros** de “traición a la patria”.

### [Opinión/Enrique Galván Ochoa \(La Jornada\) “Adiós, Panaut”](#)

En México, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó que son mayores los costos que los beneficios del Panaut -el registro de teléfonos celulares y por mayoría de votos los **Ministros** lo declararon

**inconstitucional.** Coincidieron en que el padrón puede resultar violatorio al derecho de los ciudadanos en la protección de sus datos. Se pretendía, incluso, tomarles una fotografía del iris del ojo. El programa fue establecido en la reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones* impulsada por la actual administración. El **proyecto de sentencia** fue formulado por la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, quien propuso invalidar en su totalidad la legislación. En su intervención, el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** señaló que no hay seguridad respecto al manejo de la información, por lo que no se justifica que el Estado tenga en su poder tantos datos privados de los ciudadanos...

#### **Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)**

**Arturo Zaldívar, Presidente de la Corte**, fue contundente en su respaldo al proyecto de la **Ministra Norma Lucía Piña** sobre el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut). Pero la coincidencia es por el riesgo a los datos personales y que atenta contra los derechos humanos. Al final de cuentas, resultó una derrota más de la autodenominada 4T...

#### **Opinión/David Páramo (Excélsior) “Una gran victoria”**

Seguramente recuerda cuando unos “genios” decidieron crear el Padrón Nacional de Usuarios de la Telefonía Móvil, que, como aquí lo dijo el *Padre del Análisis Superior*, era una barbaridad desde cualquier punto de vista. El PAS no se detendrá, porque ya lo hizo en el pasado, a documentar su afirmación, pero sí a felicitar a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quienes determinaron, con una mayoría de 8 votos, que no era constitucional este padrón, así como al Inai, que presentó la solicitud de protección y **amparo** de la justicia. Supuestamente para eliminar delitos usando la telefonía móvil se pretendía dar un arma al Gobierno, cualquiera que éste fuera, un arma poderosísima para el espionaje de las personas e intervenir indebidamente en su privacidad. Era, sea como sea, dar una poderosa herramienta para violar la privacidad de las personas. Vale la pena recordar que el *Padre del Análisis Superior* advirtió, en su debida oportunidad, sobre la inviabilidad que tendría esta medida, puesto que no sólo afectaba a las personas, lo que debe ser el centro de cualquier determinación, sino también de las empresas.

#### **Opinión/Marco Antonio Mares (El Economista) “Atisbos”**

Palo.- La **Corte** asestó ayer otro palo al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. La **SCJN** declaró **inconstitucional** toda la reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* por la que se ordenaba la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT), como resultado de la **acción de inconstitucionalidad** promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). La **Corte** en una de sus conclusiones resume que la reforma a la *LFTyR* “infringe desproporcionadamente los derechos fundamentales a la privacidad, intimidad y protección de datos personales y resulta incompatible con las exigencias y estándares que impone una sociedad democrática”.

#### **Opinión/Maricarmen Cortés (Excélsior) “SCJN, tumba el Panaut”**

Ahora sí, bien por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y, desde luego por el IFT, que interpuso **una acción de inconstitucionalidad** en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), que era una verdadera aberración, porque pretendía obligar a todos los usuarios a otorgar datos biométricos y a las empresas a cancelar el servicio en el caso de que sus clientes se negaran a proporcionar estos datos. Con nueve votos a favor, el **Pleno de la SCJN** declaró **inconstitucional** el decreto de abril de 2021 que reformaba la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* para crear el Panaut, porque viola los derechos humanos. Lo que pretendía el Gobierno con el Panaut era combatir muchos delitos, como la extorsión telefónica y los robos de teléfonos, con este padrón, pero el grave problema era la gran incertidumbre sobre cómo se manejarían nuestros datos personales y la amenaza de dejar sin servicio a los usuarios que se opusieran a entregar estos datos. El problema de la inseguridad, desde luego, sigue vigente, pero, como bien acotó la **Ministra Ponente, Norma Lucía Piña**, el Panaut no debe ser el único instrumento para que las autoridades puedan perseguir e investigar delitos cometidos con teléfonos móviles.

### **Opinión/Óscar Glenn (*Milenio Diario -versión digital-*) “Oportunidades”**

La oportunidad se entiende como la circunstancia, momento o medio oportunos para realizar o conseguir algo. Así se fue la oportunidad del Gobierno federal para derribar ante la opinión pública el escepticismo y la resistencia sobre la construcción del Tren Maya en el tramo 5, al cancelar el diálogo programado con los grupos de activistas que aseguran se está provocando un severo daño a entorno ambiental, porque entre otras cosas afirman que no se cuenta con los dictámenes ni autorizaciones de impacto ambiental, pues no se han visto. No quisieron tomar la oportunidad de demostrar su verdad y nuevamente optaron por descalificar y mentir sin pudor... Otra oportunidad de rectificar se ha ido este lunes que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó que no se puede constituir el padrón de datos biométricos de usuarios de telefonía que con el aval del Congreso pretendían crear, pues no se justifican las violaciones a la privacidad, la intimidad y la protección de datos personales, entre otras cosas. Ojalá dejen de dilapidar recursos en proyectos regresivos y deficientes, no en balde el tiempo que ha tomado desarrollar procesos, leyes, instituciones y conocimiento que insisten en despreciar. Por fortuna, una vez más los contrapesos y la sociedad civil siguen trabajando. Ojalá que así se preserven.

### **Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello...”**

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia**, por mayoría, volvió a asentar un revés a una propuesta del Gobierno lopezobradorista al declarar **inconstitucional** e invalidar el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, por resultar hasta violatoria de los derechos humanos a la protección de datos e información ciudadana en sus aparatos celulares.

### **APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA JUSTICIA**

#### **Opinión/Juan Luis González Alcántara (*El Heraldo de México*) “Pluralidad práctica de justicia :la idea universal”**

El valor de la justicia es una de las metas más anheladas que la sociedad humana ha tratado de alcanzar e instalar en ella. El largo trecho de este tópico va desde las parábolas bíblicas, pasando por esquemas peculiares -como la justicia salomónica o la *Ley del Talión*-, hasta llegar a la idea de que la justicia es una teleología del Estado contemporáneo. No cabe duda que en torno a la justicia hay un posicionamiento universal que pretende explicarla como valor compartido social e individualmente. Su valor axiológico, por ejemplo, en la novela de Agatha Christie *Diez negritos* lleva al juez Wargrave a condenar a muerte, sin juicio, a cada uno de los personajes, incluido él mismo, pues es la forma drástica y severa para impartir justicia por los crímenes cometidos. Del mismo modo, al lector le repudia la condena que Jean Valjean sufre en *Los Miserables* por robo famélico y salta a la vista la injusticia cometida en un espíritu inquebrantable. A pesar de la idea de universalidad que se le ha dado a la justicia desde tiempos aristotélicos, el premio Nobel de Economía Amartya Sen irrumpió con La idea de justicia y nos abre los ojos ante la realidad práctica de este valor. Como sociedad buscamos una solución justa que satisfaga las aspiraciones de imparcialidad. No obstante, esos deseos difieren unos de otros, incluso compiten entre ellos. En un ejercicio retórico, Sen nos plantea una parábola -noble y radical a la vez: la flauta y los tres niños. ¿Quién tiene mejor derecho a una flauta: el niño que la sabe tocar; aquel que la fabricó o el que no tiene más pertenencia que el instrumento? Los argumentos de cada uno de ellos, en sí mismos, son poderosos. Acaso ¿no es justo que la tenga el menor que sabe usarla? Nadie dudaría que es justo que quien la hizo disfrute de ella. Igualmente convincente es que sería injusto despojar de su única riqueza material al niño que no tiene nada más que la flauta. Pero, si confrontamos los tres argumentos, compiten entre sí. Son tan justos como injustos, según la posición que tengamos. Por ejemplo, un pragmático como John Stuart Mill diría: lo único justo es que la flauta quede en manos de quien sabe tocarla. Marx y Engels sostendrían que no hay nada más justo que, como fruto del trabajo, se mantenga con quien la manufacturó. Y es probable que Michael Sandel estime que, por solidaridad, la flauta siga siendo del niño pobre. Es muy ilustrativa la distinción de la justicia desde la concepción sánscrita, que distingue entre el *niti* y el *nyaya*. El primero corresponde a la idoneidad de las instituciones y la corrección del pensamiento. El segundo es la realidad de la justicia práctica. No podemos quedarnos sólo con el *niti*, idealizando sin aterrizar frecuente en el pensamiento occidental-. Debemos preocuparnos por el imperio del *nyaya* -el

pez más fuerte se come al pez más chico, a pesar del *niti-*. Es el largo camino de mediar entre el ideal de justicia y su aplicación práctica.

#### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

##### Opinión/Margarita Luna Ramos (*El Universal*) “Ejecutivo mercantil oral, su emplazamiento”

La 1<sup>a</sup>. Sala de la Corte determinó que, para respetar la garantía de audiencia del demandado en los juicios ejecutivos mercantiles, su emplazamiento debe incluir copia de la demanda, del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y CURP de la parte actora. El emplazamiento a la parte demandada es de importancia fundamental para garantizar el derecho de los justiciables al **debido proceso**. Establecer medidas de aseguramiento de que la notificación que marca el punto inicial de un juicio se realice adecuadamente, implica seguridad jurídica en la solución de conflictos. El **juicio ejecutivo mercantil** procede cuando la demanda se funda en un documento que trae aparejada ejecución, como por ejemplo: títulos de crédito, **sentencia** o laudo definitivos que han adquirido el carácter de cosa juzgada; facturas, cuentas corrientes o contratos de comercio firmados y reconocidos judicialmente por el deudor, entre otros. Anteriormente, los **juicios ejecutivos mercantiles** eran procedimientos que se seguían por escrito ante los **Tribunales Especializados en Materia Civil**. A partir de 2017, el Código de Comercio adoptó el Procedimiento Ejecutivo Mercantil Oral, ante **jueces Especializados**. Este cambio obedeció a la pretensión de resolver el de cobro de adeudos, con mayor celeridad... Algunos **Tribunales Colegidos de Circuito** emitieron criterios diferentes respecto de si era o no obligación del Actuario correr traslado al demandado con las copias del RFC y la CURP del Actor, motivo por el cual, la 1<sup>a</sup> Sala, resolvió que, tomando en consideración la relevancia del emplazamiento, es necesario acompañar tales documentos, a fin de otorgar al demandado certidumbre jurídica respecto de quien lo demanda y oportunidad de defenderse conforme a derecho, sobre todo, cuando alega desconocer al actor. La **Corte** considera que en un Estado Democrático de derecho, la certeza jurídica es elemento esencial de todo procedimiento jurisdiccional.

#### SENTENCIA

##### Sentencia/SCJN (*Diario Oficial de la Federación -versión digital-*)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 17/2017**, así como los votos particular del **señor Ministro José Fernando Franco González Salas**, concurrente y particular del **señor Ministro Luis María Aguilar Morales** y concurrente del **señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

#### LEY MINERA

##### La Ley Minera en riesgo de ser combatida en tribunales: PAN (24 Horas)

La reforma a la *Ley Minera* podrá ser combatida con una **controversia constitucional** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** porque genera incertidumbre a la inversión y a las empresas, afirmó el diputado Felipe Macías Olvera (PAN). El presidente de la Comisión de Justicia destacó que tampoco precisa qué sucederá las concesiones ya otorgadas o a las pendientes. “Fue una reforma sacada al vapor con la que el Ejecutivo pretendía salvar un poco la derrota propiciada por la oposición al rechazar la reforma eléctrica”, manifestó el legislador a través de un comunicado. Macías Olvera indicó que la Constitución ya regula la participación privada y pública en los procesos de extracción de minerales. “Quieren que una paraestatal como Pemex, que es un lastre, entre específicamente en la exploración y explotación del litio, cuando no hay ni siquiera recursos para crear una empresa y tenemos una CFE que se ha descuidado totalmente por una mala administración del emblemático líder de la corrupción, Manuel Bartlett”, sentenció.

##### Opinión/Alejo Sánchez Cano (*El Financiero*) “Controversia constitucional por la Ley Minera”

... Entre las papas calientes que tendrá el **Máximo Tribunal del país**, será la inminente **controversia constitucional** en torno a la recién aprobada Ley Minera por parte del Congreso, que violentó el marco jurídico correspondiente a las inversiones extranjeras en territorio nacional, además de que, por hacerse con prisa inusitada, se omitieron los considerandos que estipulan el proceder en torno a concesiones que están vigentes para explotar y comercializar el litio, entre otros aspectos. De igual manera en el decreto

se omitió definir todo lo relativo a las funciones y alcances que tendrá esa nueva paraestatal que se hará cargo de todo lo concerniente al litio. En conclusión diremos que la *Ley Minera* se hizo con las patas y dejó tantas puertas abiertas para que proceda la declaración de **inconstitucionalidad...**

#### REFORMA ELÉCTRICA

**Opinión/Miriam Grunstein (*El Economista*) “Entre polos opuestos: la industria eléctrica en medio de la Suprema Corte y el Congreso”**

Quien busque una conexión entre lo que dice la Constitución sobre la electricidad y las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* sin duda entrará en *shock*. No hay manera de juntar estos cables sin recibir una descarga letal. La razón jurídica es sencilla. La norma constitucional, que es la superior, es generosa en su amplitud a la participación del sector privado. En cambio, la ley secundaria es notablemente más restrictiva en varios sentidos que han sido repetidos ya hasta el hartazgo en una diversidad de medios. Sin embargo, para los que por cualquier razón aún no están enterados, ahí van de nuevo: la *LIE* relega a las empresas privadas a cuarto o quinto lugar para inyectar su electricidad a la red; las amenaza con terminar con sus contratos y permisos a falta de un procedimiento claro ante la CRE; le da ventajas de financiamiento a través de los Certificados de Energías Limpias a la centrales obsoletas y contaminantes de CFE; le da potestades a CFE para comprar energía eléctrica por sí y ante sí a falta de un concurso competitivo; además de otras restricciones ya muy cantadas, técnicas y difíciles de explicar al público en general. Como sea, pareciera obvio que todas ellas trastocan el modelo eléctrico plasmado en la Constitución. Esto último no fue tan evidente para los **Ministros de la Suprema Corte** quienes, al votar el proyecto de la acción de **inconstitucionalidad** interpuesta por el Senado, no reunieron los ocho votos requeridos para mandar la ley a la guillotina...

**Opinión/Enrique Campos (24 Horas) “El discurso de Morena y el camino de la violencia”**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador había puesto toda su confianza en sus operadores políticos de la Cámara de Diputados para que operaran la aprobación de su contrarreforma constitucional en materia energética. Si López Obrador no explotó con el fracaso político del rechazo a su iniciativa fue porque cuatro **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** le fallaron al país, pero le cumplieron al Presidente e impidieron la declaratoria de **inconstitucionalidad** de las recientes modificaciones a las leyes secundarias del sector eléctrico. Claro que el enojo del dirigente de la 4T fue importante, tanto que en cuestión de horas le dieron trámite legislativo a una improvisada modificación a la *Ley Minera*, que dio gusto a López Obrador con lo que él entiende como protección del litio para el Estado. Aunque esto refrendó la desconfianza empresarial en un país de ocurrencias...

**Opinión/Alberto Aziz Nassif (*El Universal*) “La oposición y el Gobierno”**

El 17 de abril algo importante cambió en la relación entre el Gobierno y la oposición. La votación sobre la reforma eléctrica no alcanzó los votos necesarios para modificar la Constitución. El oficialismo, AMLO y Morena, califican el resultado como una “traición a la patria” y a los disputados que votaron en contra como unos traidores. Para la oposición fue una victoria, quizás la primera del sexenio en el Poder Legislativo. ¿Un simple capítulo más del Congreso o tiene más fondo? Veamos algunas interpretaciones... La oposición en el escenario legislativo probó de nuevo que junta puede lograr objetivos importantes, así ganó ocho alcaldías en la Ciudad de México en 2021. Ahora la coalición dijo no al proyecto presidencial. AMLO se quedó sin reforma, pero la **SCJN** le tiró un salvavidas, en una votación dudosa (7 u 8 votos) que tendrá consecuencias importantes en el litigio de múltiples amparos; se validó con cuatro votos contra siete a la *LIE (Ley de la Industria Eléctrica)*. Además, al día siguiente, en un super *fast track*, la 4T nacionalizó el litio, una acción polémica e incierta que se leyó como respuesta a los opositores. ¿Será el nuevo tono de relación legislativa entre Gobierno y oposición?

#### FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Opinión/José Fonseca (*El Economista*) “Alocadas versiones de reacomodos”**

La contrademanda del ex consejero jurídico de Presidencia Julio Scherer contra el fiscal Alejandro Gertz Manero ha propiciado alocadas versiones sobre reacomodos en instancias federales de administración y

procuración de justicia federales. Las delirantes versiones hablan de la intención de que ese conflicto es para abrir espacio para que la **Ministra de la Suprema Corte de Justicia Loretta Ortiz** ocupe la **Presidencia del Tribunal Constitucional**. Se complementan con versiones de la renuncia del fiscal y su reemplazo por el hoy **titular de la Corte**. Son versiones delirantes, pues es impensable que **Arturo Zaldívar** aceptara estar en la FGR solo como encargado del despacho.

#### EQUILIBRIO DE PODERES

##### Opinión/Elisa Alanís (*Milenio Diario*) “AMLO al desnudo”

... En el México del siglo XXI, el Presidente sale cada mañana a repetir una narrativa con los mismos argumentos y, de vez en cuando, distintos personajes: trata de los neoliberales opositores a quienes hay que culpar y exhibir porque quieren dañarlo. Todo gira en torno a él. Desacredita, difama o calumnia a sus críticos: periodistas, científicos, académicos, **Ministros**, ambientalistas, consejeros, feministas, activistas. Los llama traidores, mentirosos. Aplica la estrategia de señalar lo que a él le podrían imputar. Es condescendiente con Putin, con el Chapo (como cuando lo encarcelaron), con Trump (repitió ayer que le cae bien), con Peña Nieto (que lo respeta por no meterse en las elecciones). Respalda a Cienfuegos, Bartlett, Félix Salgado, Quirino, Gertz Manero, **Arturo Zaldívar**, Cuauhtémoc Blanco, Cuitláhuac García, Jaime Bonilla, Álvarez-Buylla, al Ejército, a su hijo, a su hermano...

#### ACCESO A CARPETA DE INVESTIGACIÓN/DELITOS ELECTORALES

##### Opinión/Carlos Loret de Mola (*El Universal*) “El Presidente es un desmentido de sí mismo”

Acusa de “traición a la patria” a los legisladores de oposición que votaron en contra de su reforma eléctrica en el Congreso. A los pocos días, el ex Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, cuenta que nunca había visto a alguien “doblar” como se dobló López Obrador cuando Trump le ordenó destinar gratuitamente 26 mil soldados mexicanos a parar migrantes. El Presidente no logra tener los votos suficientes para cambiar la Constitución. Pierde la votación en el Congreso, pero dice que en el fondo esa derrota es un triunfo. Presume tener una popularidad que es récord mundial: 70%. Pero a la consulta que armó para ratificar su mandato sólo acudió a respaldarlo el 16% de los votantes. Una de las **Ministras.. en la Suprema Corte...** otorga un **amparo** al hermano incómodo, Pío López Obrador, para que la FGR no entregue al INE la carpeta del caso. El argumento: proteger los datos personales de Pío. Simultáneamente, el Presidente en su conferencia de prensa diaria divulga datos personales del periodista que reveló el video donde Pío aparece recibiendo fajos de billetes en efectivo clandestinamente y diciendo que el dinero es para su hermano Andrés Manuel...

#### ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO/DENUNCIA DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

##### Ahora persigue Gertz a un hijo de Alejandra Cuevas (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*)

La Fiscalía General de la República (FGR) inició una carpeta de investigación contra Alonso Castillo Cuevas, hijo de Alejandra Cuevas Morán, quien estuvo presa año y medio acusada de la muerte de Federico, hermano del fiscal Alejandro Gertz. La carpeta fue iniciada en octubre de 2021 y radicada en la Unidad en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales. Castillo Cuevas explicó que la acusación deriva de cuando sus hermanos y él grabaron un video en la calle donde vive el fiscal Gertz, donde habrían dañado un monumento. “Nunca he cometido ningún delito y espero que el **Poder Judicial** no permita un abuso más de Alejandro (Gertz Manero) contra mí, contra mi familia, ni contra cualquier otra persona en México”, indicó.

##### Cuestionan a Gertz por otra persecución (Reforma)

Tras conocerse que la Fiscalía General de la República (FGR) abrió una carpeta de investigación en contra de Alonso Castillo Cuevas por la supuesta comisión de delitos ambientales, su madre Alejandra Cuevas Morán cuestionó ayer las intenciones del Fiscal Alejandro Gertz Manero hacia su familia. Cuevas Morán, quien pasó 528 días presa en el penal femenil de Santa Martha Acatitla tras ser denunciada por Gertz Manero de homicidio contra su hermano Federico y quedar libre tras una anulación que la **Suprema Corte** hizo del auto de formal prisión, divulgó en redes sociales un video para exponer su queja. “Vivir en Santa Martha 528 días es una tortura, es un martirio terrible estar pensando que algo le puede pasar a tus hijos,

todo el tiempo lo estuve pensando y no me equivoqué, ahora resulta que hay una carpeta abierta en contra de mis hijos, de un delito que no sabemos a qué se deba, pero la carpeta está abierta y lleva seis meses escondida", expresó. "Yo me pregunto ¿qué se está planeando? ¿Qué quieres? ¿Qué pasa, Alejandro? ¡Deja a México en paz! ¡Ya Basta!.

#### JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/FEMINICIDIOS

##### 41 feminicidios registrados en el Edomex en el primer trimestre del año (*El Universal -espacio en primera plana*)

Toluca, Méx.— El Estado de México sumó 41 feminicidios en el primer trimestre del año, según cifras dadas a conocer por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP). Tan sólo en enero y febrero sumaron 22 y en el mes de marzo se registraron 19 más, lo que significó un aumento del 86% respecto a las cifras de los dos primeros meses del año. Además, entre los 100 municipios del país con mayor violencia feminicida 25 son del Estado de México y 10 de la Ciudad de México, según el mapa sobre violencia hacia las mujeres que cada mes actualiza el SESNP. En tanto, madres de mujeres que han sido asesinadas y violadas en el Estado de México protestaron en Toluca frente a la Fiscalía General de Justicia de Estado de México para denunciar las agresiones que sufrieron en Chimalhuacán el pasado 3 de abril cuando fueron desalojadas por la Policía Municipal. Irinea Buendía, madre de Mariana Lima, la abogada que fue asesinada por su pareja sentimental en 2010, feminicidio que fue el primero que atrajo la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, fue una de las que acudieron a la capital mexiquense para acusar la violencia que sufrieron hace unas semanas 17 mujeres tres menores de edad que este año están en plantón frente a la sede regional de la fiscalía.

#### Opinión/Santiago Nieto Castillo (*La Jornada*) “Feminicidio”

El feminicidio de Debanhi Escobar nos deja, una vez más, perplejos. Atónitos ante una sociedad que es medianamente consciente (muchas más mujeres que hombres, así como una sociedad más consciente que la clase política) de la violencia estructural que ha permeado por años en contra de las mujeres. La violencia feminicida es la forma más extrema de violencia de género que se comete día tras día en nuestro país. México, desde hace décadas, se encuentra entre los países en América Latina con mayor índice de muertes violentas de mujeres. Ha sido condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en cuatro ocasiones por violencia y discriminación contra la mujer, siendo el Estado que tiene más condenas ante dicho tribunal en estos temas... Vale la pena recordar que en 2015, la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia** mexicana emitió la primera **sentencia** relacionada con el fenómeno de feminicidio, referente a la investigación de la muerte violenta de Mariana Lima Buendía a manos de su pareja, la cual establece la obligatoriedad de investigar y juzgar con perspectiva de género, así como de reparar a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Aunado a ello, soy de la opinión, de la vital importancia de la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, dado que no se trata de casos aislados, sino precisamente de un fenómeno delictivo en presencia en todo el territorio nacional, así como la implementación de una plataforma única de información sobre casos de feminicidios. Por otro lado, considero que no debe existir la fragmentariedad de las investigaciones en esta clase de delitos, sino que éstas deben concentrarse en fiscalías especializadas, integradas con ministerios públicos y policías que deben estar especializados en el tema de perspectiva de género.

#### REGULACIÓN DE CANNABIS

##### Opinión/Catalina Pérez Correa (*El Universal*) “Vía abierta para regular la marihuana”

Hace unos días se conmemoró el 4.20, una fecha en la que usuarios de cannabis se reúnen en diversas partes del mundo a consumir públicamente como acto de protesta al régimen prohibicionista. El 4.20 tiene ya menos sentido en Estados Unidos, donde inició el movimiento, pues la mayoría de los estados de nuestro vecino del norte han regulado de una forma u otra la *cannabis*. Sin embargo, en México —como en otros países de América Latina—, la prohibición sigue en pie y las personas que consumen cannabis siguen siendo perseguidas y encarceladas. Esto, a pesar de que la **Corte** haya declarado **inconstitucional** la prohibición absoluta de la *cannabis* e invalidara los artículos que prohíben la autorización de actividades relacionadas con el consumo de *cannabis* (como el cultivo, portación o transporte). Es decir, el camino

está abierto para regular el mercado de marihuana en México, se ha declarado el actual sistema violatorio de derechos pero aun así, la prohibición sigue plenamente vigente. ¿Por qué? Por un lado, no se cuenta con el respaldo del Presidente López Obrador. A pesar de estar incluido en el plan nacional de desarrollo un cambio en el paradigma prohibicionista, la política de drogas de la actual administración ha sido conservadora, estigmatizante, basada en la criminalización y, sobre todo, redobladamente militarista.

**OPERATIVO RÁPIDO Y FURIOSO/EX MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA**

**Opinión/Juan Manuel Aguilar (*El Independiente*) “Assange: hacktivismo contra poder del Estado”**

El pasado miércoles 20 de abril Paul Goldspring, el juez principal de la Corte de Magistrados de Westminster aprobó la orden de extradición en contra de Julián Assange, el líder y fundador del sitio hacktivista WikiLeaks. A finales de 2010, la publicación de los cables del Departamento de Estado provocó un terremoto político por las declaraciones de los funcionarios diplomáticos de Estados Unidos en torno a sus impresiones de la política interna y los jefes de Estado de múltiples naciones. Hasta en México, los cables causaron polémica y tensiones en la relación bilateral con el gobierno de Barack Obama, cuándo el gobierno del Presidente Felipe Calderón leyó los malos comentarios que el entonces embajador Carlos Pascual expresaba en torno a su política de seguridad y combate a grupos del crimen organizado, críticas a personas como Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública, y **Eduardo Medina Mora**, Titular de la PGR, por su descoordinación en eventos como el operativo *Rápido y Furioso* de la DEA.

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

---

### CASO EMILIO LOZOYA

#### **[Declina juez atender demanda del ex director de Petróleos Mexicanos \(La Jornada\)](#)**

El **Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México** declinó competencia para conocer de la demanda que presentó el ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex) Emilio Lozoya Austin, en enero pasado para evitar la “detención o privación de la libertad fuera de procedimiento judicial”, contra algún otro proceso en su contra diferente a los casos Odebrecht y Agronitrogenados.

#### Asuntos relacionados

El **juez Juan Mateo Brieba de Castro** turnó el caso a su homólogo del **Juzgado Primero de Distrito de Amparo**, quien, dijo, ya conoce de otros asuntos relacionados. “Agréguese los oficios del director del Reclusorio Preventivo Varonil Norte de la Ciudad de México mediante los cuales comunica que el quejoso ingresó a ese centro de reclusión el 3 de noviembre de 2021 a disposición del **juez de Control** dentro de la causa penal 261/2019, del índice del Centro de Justicia Penal Federal con sede en dicho centro penitenciario y que sigue privado de la libertad con motivo de dicho proceso penal, remitiendo las constancias que lo corroboran. “Este **Juzgador** estima que el conocer y resolver el **juicio 38/2022**, de este índice, es la **juez Primera de Distrito de Amparo** en materia penal en la Ciudad de México, quien debe seguir conociendo del expediente al tener los últimos antecedentes respecto de los actos reclamados. En consecuencia, remítase al **Juzgado Primero de Distrito de Amparo** en materia penal en la Ciudad de México el expediente 38/2022. Solicitándole de la manera más atenta y respetuosa haga del conocimiento el auto que le recaiga y el acuse de recibo correspondiente”, señaló el **Juzgador Sexto de Amparo**.

#### **[Juzgador desecha dar amparo a ex senador panista Lavalle Maury; él interpone queja \(La Jornada\)](#)**

Un **juez federal** desechó la **demandas de amparo** que promovió Jorge Luis Lavalle Maury, ex senador del PAN, para que un **juez de Control del Reclusorio Norte** solicitara al Ministerio Público Federal información bancaria de Rafael Jesús Caraveo Opengo, ex secretario técnico de la Comisión de Administración del Senado, quien en 2020 apareció en un video recibiendo fajos de billetes. Sin embargo, el panista interpuso una queja para impugnar el fallo de primera instancia. El caso se turnó a un **Tribunal Colegiado**, que ya la aceptó a trámite y en los próximos días resolverá si confirma, modifica o revoca el fallo federal.

#### **[Si Lozoya acusa a Peña “tiene que probar”: López Obrador \(Milenio Diario -nota principal-\)](#)**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que Emilio Lozoya aún tiene que probar sus acusaciones contra Enrique Peña Nieto de que el ex mandatario le ordenó entregar dinero al panista Ricardo Anaya para aprobar la reforma energética en 2013. “Lo importante es que se repare el daño y, desde luego, el que acusa tiene que probar”, señaló el Presidente en su conferencia matutina, luego de que *Milenio* publicó este lunes la declaración de Lozoya incluida en una carpeta de investigación. Un día después de presentar esa acusación, un representante de la Fiscalía General de la República (FGR) acudió al Reclusorio Norte para que Lozoya la ratificara o corrigiera, so pena de ser condenado de cuatro a ocho años de prisión por incurrir en el delito de falsedad en declaración. Lozoya aprovechó para reiterar a la autoridad su intención de “continuar aportando información objetiva y eficaz para la obtención del criterio de oportunidad y/o una salida alterna en estricto apego a la ley” que le valdrían para salir del Reclusorio Norte, donde está **preso** desde noviembre del año pasado, pero sobre todo para que se extingan los procesos en su contra por los casos de corrupción de Odebrecht y Agronitrogenados.

### ACUERDO

#### **[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)**

Acuerdo del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal** por el que se determina la lista de las y los vencedores en el tercer concurso abierto de oposición para la designación de **juezas y jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo**. ([Excélsior](#))

## CASO ORO NEGRO

### Pierde amparo Gil White en caso Oro Negro (Reforma)

Un **Tribunal federal** negó en forma definitiva a Gonzalo Gil White, ex director de Oro Negro, el **amparo** contra una **orden de aprehensión** librada por un presunto desvío de 160 millones 212 mil 987 pesos que supuestamente debía destinarse la empresa para pagar el IVA. Por unanimidad, los **magistrados del Quinto Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México** negaron la protección de la justicia al hijo de Francisco Gil Díaz, quien fuera Secretario de Hacienda en el Gobierno de Vicente Fox, en un fallo que deja firme el mandamiento de captura por el delito de abuso de confianza. “Se estima que, si la **orden de aprehensión** reclamada se emitió con base en los datos de prueba aportados por el Ministerio Público para establecer la existencia del hecho previsto en la *ley penal* y la probable participación del quejoso en su comisión, mismos datos que el **juez de Control** responsable analizó en su conjunto y los ponderó bajo las reglas de la lógica y la sana crítica; entonces, se concluye que sustentó su determinación en el estándar probatorio establecido en el artículo 16, de la Constitución”, señala el fallo.

## CASO AYOTZINAPA

### A 8 años, Ayotzinapa aún duele; ¿qué pasó? (Basta!)

Tras 7 años, 6 meses y 28 días de haber ocurrido la tragedia de Ayotzinapa, en la que el Gobierno de Peña Nieto orquestó la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, se espera que en próximos días el Gobierno de la Cuarta Transformación, encabezado por el Presidente López Obrador, mostrará un informe real y puntual para el esclarecimiento de los hechos.

#### La 4T, en busca de la verdad

A la fecha van 140 personas detenidas, han comparecido 40 elementos de las Fuerzas Armadas ante la Fiscalía, además el Presidente López Obrador envió una carta para al Gobierno de Israel solicitando la **extradicción** de Tomás Zerón por el delito de tortura en el caso Ayotzinapa. Es una investigación en curso que va a tener resultados. Ahora hay más elementos y pronto vamos ya a dar a conocer lo que se considera sucedió realmente y quiénes son los responsables”

## PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO/DERECHO A LA EDUCACIÓN

### Juez frena fin a tiempo completo (Excélsior)

En medio del aumento de feminicidios en el país, la organización *Mexicanos Primero* planteó que es el peor momento para multiplicar riesgos a través de la desaparición de contextos de cuidado y resguardo como el programa *Escuelas de Tiempo Completo*. Tras anunciar que la **jueza Séptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México** confirmó la decisión tomada hace unas semanas y emitió una **suspensión definitiva** que ordena a la Secretaría de Educación Pública (SEP) no aplicar las Reglas de Operación de La Escuela Es Nuestra (LEEN) para 2022, lo cual evita que las escuelas con jornada escolar ampliada y servicios de alimentación desaparezcan. Laura Ramírez, directora de Agentes Educativos de la organización, dijo que uno de los múltiples beneficios de las escuelas de tiempo completo es que las niñas y jóvenes pueden estar más tiempo en actividades para su desarrollo, y disminuyen las horas de riesgo. (*Milenio Diario*) (*El Economista*) (*24 Horas -espacio en primera plana-*)

## TREN MAYA

### Prolonga juez freno a obras del tramo 5, por 3 semanas (El Financiero)

Adrián Novelo, juez **Primero de Distrito en Yucatán**, amplió por tres semanas más la **suspensión provisional** de la obra del tramo 5, sector sur, del Tren Maya, que ya fue impugnada por el Gobierno federal. En una notificación publicada ayer, el **juez** dijo que será el 13 de mayo próximo cuando decida si la **suspensión** otorgada se convierte en definitiva o, por el contrario, se revoca para reanudar los trabajos en la obra insignia de la 4T. Mientras ello ocurre, se mantiene vigente la **suspensión provisional**, concedida el 12 de abril, como parte del **juicio de amparo** que promovieron buzos profesionales y ambientalistas. Es decir, no puede seguir la ejecución de obras relacionadas con la construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique la ejecución material de los trabajos. (*El Universal*) (*La Jornada*) (*Reforma*) (*El Sol de México*) (*La Crónica de Hoy*) (*La Razón de México*)

### Llama AMLO a “famosos” a hablar con comunidades indígenas sobre Tren Maya (*Imagen Diario*)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a ambientalistas y “famosos” que se oponen a las obras del Tren Maya a dialogar con los habitantes de las comunidades por donde pasará dicho medio de transporte, luego de asegurar que fueron estos, los que “rechazaron el diálogo” en Palacio nacional. En su *mañanera* de este lunes, el mandatario explicó que los “famosos” intentaron que fuera el mismo Gobierno federal el que recibiera a ambientalistas y no a ellos, a quienes la semana pasada se les hizo la invitación de asistir a Palacio Nacional para ahondar sobre el Tramo 5 sur de la obra. “Les pedimos que dialoguen con las comunidades, porque donde no hay derecho de vía y se está abriendo una brecha nueva para el paso del tren, la construcción del Tren Maya, se está llegando a acuerdos, se hicieron consultas, asambleas ejidales, entonces se cuenta con todas las anuencias de ejidatarios pequeños propietarios, los **amparos** no son de éstos sino de esos grupos”, aseveró.

### Paralización y omisión (*La Crónica de Hoy*)

SCJN. Recientemente, el CEMDA hizo público que presentaron una queja ante el **Consejo de la Judicatura Federal** en contra de quienes resulten responsables “por la omisión de impartir justicia pronta y expedita a las personas habitantes de comunidades de varios municipios de Quintana Roo, Campeche y Yucatán, quienes han presentado una demanda en contra del denominado Tren Maya, pues han paralizado completamente el **proceso judicial** en contra de este proyecto”. En un comunicado de la organización se refiere desde el 21 de julio del 2020 se presentó la demanda en contra de las obras del “Tren Maya”, interpuesta por personas indígenas, comunidades y afectados de los estados mencionados, así como de organizaciones de la sociedad civil, sin que hasta el momento el **Juzgado Primero de Distrito del estado de Yucatán** la haya admitido.

### Opinión/Federico Döring (*El Heraldo de México*) “La trampa del odio”

Tras el rechazo de la única reforma constitucional propuesta por un Presidente mexicano, por parte de la Cámara de Diputados, el país ha vivido una crisis del pos-debate apocalíptico. El inquilino de Palacio Nacional, como buen mago, ha logrado desviar la atención del tema llevando el debate político a las mazmorras de la mezquindad. Como bien señaló Luis Antonio Espino, consultor en comunicación en la revista *Letras Libres*, la campaña emprendida se trata de una amenaza directa al pluralismo democrático”, y aunque pareciera que con ella hemos tocado fondo, Morena nos ha demostrado que aún es posible caer más bajo, al ser sancionada desde el púlpito matutino sin rubor, ni recato alguno. Otro ángulo ominoso que señala Espino es que además la campaña sólo logra “desmovilizar a los ciudadanos politizados y a grupos de la sociedad adversos al riesgo, al activar el miedo a opinar y el asco por la política”, como es el caso de los espeleólogos y activistas que se oponen al Tren Maya y que durante la semana pasada ganaron un **amparo** para detener, temporalmente la obra por falta de estudios ambientales, tema que ha pasado desapercibido en redes, porque Morena logró “enganchar a la oposición y a la ciudadanía en los términos dictados por el populismo”.

### REFORMA ELÉCTRICA

#### Ordenan mantener permiso a Iberdrola (*Milenio Diario*)

El **juez federal Juan Pablo Gómez Fierro** concedió a Iberdrola una **suspensión provisional** para mantener vigente su permiso de generación eléctrica de una planta en Nuevo León, la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se había negado a renovar. “Se concede la **suspensión provisional** (...) a su vez permita la operación de la fuente de energía, instalaciones de la quejosa, así como su interconexión al Sistema Eléctrico Nacional, refiere la autoridad en el expediente 29/2022. ([Reforma](#))

### Por difamación, PAN demanda a Delgado (*La Razón de México*)

El vicecoordinador de los diputados del PAN, Jorge Triana Tena, presentó una **demand**a en contra del dirigente de Morena, Mario Delgado Carrillo, y la secretaria general, Citlalli Hernández, por los delitos de daño moral y difamación en contra de los legisladores federales que rechazaron la Reforma Eléctrica. El diputado albiazul presentó dos denuncias, una ante el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, (CJCDMX) y otra ante la Fiscalía General de la República (FGR) al señalar que llamarlos “traidores a la

patria” es difamación. “Están manejando públicamente, imputando públicamente y sin que medie **sentencia** previa, la acusación de que somos traidores a la patria. Traición a la patria no es sólo un insulto, es un delito que se encuentra tipificado y no nos puede llamar de esa manera si no hay denuncia, porque no hay denuncia, no hay proceso y no hay **sentencia**”, explicó a medios de comunicación. En la demanda de carácter civil, Triana Tena explicó que exige la reparación del daño, que consiste en el cese a los señalamientos, una disculpa pública y un pago económico contra los afectados, el cual sería determinado por el **juez**. ([El Universal](#)) ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([Reforma2](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([24 Horas2](#)) ([La Crónica de Hoy](#))

## DELINCUENCIA ORGANIZADA

### Condenan a 46 años a dos por acopio y posesión de armas (Ovaciones)

Un **juez federal** sentenció a 46 años de prisión a dos personas responsables de los delitos de acopio y posesión de armas de fuego, asociación delictuosa y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro. La Fiscalía General de la República (FGR) informó que derivado de una denuncia anónima que reportaba a personas armadas a bordo de un vehículo en el poblado la Honda, en Miguel Auza, Zacatecas, se les ubicó. Al tenerlos a la vista, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) detuvieron a Jesús Ruiz Amador y a Gerardo Osvaldo Quintero Contreras. En el lugar y al realizar recorridos de seguridad, ubicaron un vehículo estacionado cerca de la población 20 de Noviembre, con entronque en Ramón Corona y al proceder a su revisión, aseguraron a los ahora imputados. En el asiento trasero se encontraba una persona lesionada, la cual días antes había sido privada de su libertad.

### Armerías: no somos cómplices de criminales (El Universal -espacio en primera plana-)

Las empresas fabricantes de armas en Estados Unidos afirmaron que aunque saben que un porcentaje de sus productos forman parte de la cadena de tráfico ilícito que afecta a México, no pueden ser consideradas como cómplices de la delincuencia organizada, tal como las acusó el Gobierno mexicano. Al respecto, el consejero jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Alejandro Celorio, explicó que México ya respondió a este argumento. “Ellos no tienen su asiento de negocios aquí, entonces en estricto sentido no tenemos **jurisdicción**. Las leyes extraterritoriales requieren que el presunto responsable esté en territorio mexicano y aunque hagan negocios con el Ejército, que es el único vínculo comercial que existe, por conducto de la Sedena, no tienen representación aquí, ¿dónde lo notificamos? “Si las notificamos por conducto de la Convención de la Ha ya es posible que no se sometan a la **jurisdicción** mexicana y si así fuera y ganamos el **juicio**, la **sentencia** la tendríamos que ejecutar en Estados Unidos y podríamos ejecutar la parte del dinero pero ¿cómo hacer que cambien sus políticas de venta?”, dijo. Es decir, que aunque México gane ante un **juez mexicano**, no habría modo de obligar a las empresas a cumplir una sentencia condenatoria.

### Desde marzo dejó prisión maestro de los chapotúneles (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

Narcotráfico. José Sánchez Villalobos fue condenado a 10 años, pero el Gobierno de EU aceptó contar el tiempo que estuvo encarcelado en México por crimen organizado José Sánchez Villalobos, conocido como *El Señor de los túneles*, ha cumplido la pena por construir, durante años, pasadizos ilegales entre México y EU, para que Joaquín *El Chapo* Guzmán traficara toneladas de droga por la frontera. Documentos judiciales a los que *Milenio* tuvo acceso revelan que la Fiscalía del Distrito Sur de California lo sentenció a 121 meses en prisión, es decir, 10 años. Sin embargo, como parte de un acuerdo, el Gobierno de EU aceptó contarle los años que tenía **encarcelado** en México, por lo que la sentencia terminó en marzo de este año. Cartas de familiares

En enero de 2020 fue **extraditado** a un centro de detención en San Diego, California, donde enfrentó su proceso en medio de la pandemia. El hombre presentó más de una decena de cartas de familiares y amigos, que aseguraban que Villalobos no era un criminal, sino un padre de familia y un tío amoroso.

### Opinión/Bibiana Belsasso (La Razón de México) “El ex Presidente detenido por la DEA”

Tan sólo 15 días después de haber dejado el poder, el Gobierno de los Estados Unidos pidió la extradición de Hernández a aquel país por delitos de narcotráfico. Y cuatro días después de esa petición, un fuerte

dispositivo policiaco detenía al ex Presidente en su casa. .... Desde el juicio de Joaquín *El Chapo* Guzmán, en 2015, los fiscales federales en Nueva York han construido casos de narcotraficantes, políticos y jefes del crimen organizado que usaron sus conexiones en Colombia y México para mover toneladas de cocaína a los Estados Unidos, pero hasta el momento ningún estadounidense ha sido señalado, pese a que es el país donde termina la cadena del tráfico de drogas, con los consumidores. ¿Este mensaje podría ser también para México? El ex Presidente de Honduras es acusado de recibir sobornos del *Cártel de Sinaloa*. En México, cuando se dio el *Culiacanazo* se dejó libre a Ovidio Guzmán, acusado en Estados Unidos de ser de los principales introductores de fentanilo a su país. Se tenía una orden de **extradición** a los Estados Unidos, incluso el día de la revuelta había un avión de la justicia estadounidense para trasladar a Ovidio.

#### USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES

##### [\*\*Kiril Todorov comparece hoy ante el juez para responder por acusaciones de peculado \(El Sol de México\)\*\*](#)

Hoy será un día clave en el proceso que se le sigue al presidente de la Federación Mexicana de Natación, Kiril Todorov, quien fue acusado de peculado por un monto que asciende a más de 150 millones de pesos, sin embargo, el dirigente ha reiterado en varias ocasiones su inocencia y este martes comparecerá ante el **juez de Distrito Gustavo Aquiles Villaseñor en el Reclusorio Norte**. El federativo presentó, con anterioridad, al Ministerio Público las pruebas con las que se defiende, se trata de una serie de documentos que avalan y comprueban los gastos realizados por la Federación con el presupuesto que otorga el Gobierno federal a las Federaciones, mismos que hace unos días subió a redes sociales en un link donde comparte con la opinión pública los documentos referidos. Kiril afirmó que la acusación de la que es objeto es falsa y puede probarlo, y está convencido de que se trata de una campaña en su contra de gente relacionada con acuáticas privadas con intereses económicos y que busca dejarlo fuera de la natación mexicana. ([Esto -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa](#))

#### SOLICITUD DE AMPAROS

##### [\*\*Pedirán un paro \(Metro\)\*\*](#)

Tras la vinculación a proceso dictada ayer contra tres mujeres detenidas en la recuperación de la sede de la CNDH por los delitos de daño a la propiedad en pandilla y robo agravado contra una automobilista la defensa interpondrá un **juicio de amparo**. La abogada, Karla Michelle Salas, del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social dijo que desde el inicio del proceso hay irregularidades como uso desmedido de la fuerza pública cuando fueron detenidas y obstaculización de la defensa. En la audiencia el Ministerio Público no acredito la posesión del celular que la denunciante señala como robado, dijo, ni hay pruebas contundentes de que ellas hayan agredido a una maestra el 13 de abril según se observa en un video en el que encapuchadas golpean un auto. Ayer el **juez Héctor Rojas** las **vinculó a proceso** tras cerca de siete horas de la audiencia y dicto prisión preventiva oficiosa a las tres, no obstante, que en un inicio era solo para una por el delito de robo y dio 45 días para el cierre de la investigación. ([Reforma](#))

#### [\*\*Opinión/Redes de Poder MTY \(Reporte Índigo\) “Fiscalía sin credibilidad y Susarrey intolerante a cuestionamientos”\*\*](#)

El presidente de la Comisión Anticorrupción del Congreso de Nuevo León, el diputado del PAN, Luis Susarrey, impulsó un exhorto al **Poder Judicial de la Federación** para que acelere el **amparo** interpuesto por el ciudadano Carlos Sánchez, contra el proceso de selección del Comité de Acompañamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. Según el legislador este **recurso legal** es lo que tiene detenido todo el proceso, y que no ve justo que Carlos, al no estar registrado en el mismo, tenga el derecho de promover un **recurso legal** para que no se limite la participación de un ciudadano de a pie. Sólo para recordarle al diputado que cualquier neoleonés tiene todo el derecho, por la vía legal, en caso de no estar de acuerdo con las reglas de este proceso, de impugnar el procedimiento, guste o no a los legisladores.

#### VIOLENCIA DE GÉNERO

##### [\*\*Avalan en comisiones cárcel a feminicidas en grado de tentativa \(El Financiero\)\*\*](#)

Ante la creciente ola de asesinatos de mujeres en el país, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó ayer un paquete de reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la *Ley Nacional de*

*Ejecución Penal y al Código Penal Federal*, para que “el **juez de Control**, en el ámbito de su competencia, ordene la **prisión preventiva oficiosa** en feminicidio consumado o en grado de tentativa punible”. Con 26 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el dictamen establece también que “no gozarán de la libertad condicionada ni de libertad anticipada los **sentencia** dos por delitos en materia de feminicidio consumado o en caso de tentativa punible, y no procederá tampoco la sustitución de pena por estos delitos”. La propuesta, que será llevada al pleno de la Cámara baja esta misma semana para su discusión y votación, precisa que “en los casos de feminicidio cometido en grado de tentativa punible, la **autoridad judicial** impondrá una pena de prisión que no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado”. ([La Razón de México](#)) ([Basta!](#)) ([El Heraldo de México](#))

#### **En lo que va del año, 26 sentencias en Edomex por feminicidio; a 4 se les dictó prisión perpetua:**

**Ernesto Nemer (La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-)**

En lo que va del presente año, en el Estado de México se han abierto 45 carpetas de investigación por feminicidio, informó este lunes el secretario general de Gobierno, Ernesto Nemer. Dijo que 26 personas han recibido **sentencias condenatorias** por ese delito, cuatro de ellas con **prisión vitalicia**. En un mensaje a medios con motivo del Día Naranja, Nemer Álvarez explicó que para prevenir, castigar y erradicar el feminicidio se trabaja en coordinación con las fuerzas municipales, estatales y **federales**, a fin de dar celeridad a las investigaciones. Informó que gracias a la aplicación de los protocolos de búsqueda y la capacitación de autoridades estatales y municipales, en el Estado de México se logra localizar al 75 por ciento de las personas reportadas como desaparecidas.

#### **Opinión/Sara Elvira Morgan (El Heraldo de México -versión digital-) “Somos una sociedad cínica”**

...A nivel país, México no tiene la capacidad de acción sobre cuanto crimen se perpetre y por ello dependiendo el Estado de la República donde se habite, se toman precauciones por parte de la sociedad que resultan regionales. Así en cualquier poblado donde se encuentre el narco, prefieren mandar lejos a sus hijos e hijas o quizás esconderlos. Acepta mucho tiempo que ya no se promueven elegir a la reina del carnaval en algunos estados, pues las jóvenes eran secuestradas y no se volvía a saber de ellas. Los policías, **jueces, encargados de justicia** apenas son un puñado para cada millón de habitantes. ¿Cómo enfrentar a estos, tan pocos ministerios públicos deshumanizados, frente a delitos que superan las películas de terror? O a los policías municipales, quienes tienen que pagar sus balas y enfrentarse a la **justicia expedita**, solo para ellos, en caso de alguna detención y finalmente dado las miles de denuncias o demandas, cuantos **jueces** necesitaremos para que no existan los enormes rezagos que no dan ni **justicia**, ni rapidez, al resultar imposible menguarlos. Definitivamente no estamos a la altura de lo que merecemos, porque siempre habrá algún pretexto, alguien más tendrá que encargarse y cuando volteamos a ver, nadie nos ayuda, ni a cambiar una llanta o a auxiliar a una joven a quien de pronto veamos sola en un lugar oscuro.

#### **PODERES JUDICIALES LOCALES**

**'Montan' crimen en Villa Victoria (Reforma)**

Una riña suscitada el 15 de septiembre de 2019 en el municipio Villa Victoria, Estado de México, dejó un hombre muerto, al asesino libre y a un inocente encarcelado, afirmaron el abogado y la esposa del detenido. Al caso se sumó una deficiente investigación de la Fiscalía del estado, que tomó en cuenta, entre otras cosas, el testimonio de una testigo en contra del ahora preso, que se encontraba a 120 metros de distancia cuando sucedieron los hechos, reclamó la defensa en la apelación. El 13 de marzo de 2020, casi medio año después de los hechos violentos, Eduardo Santos Trinidad fue detenido por civiles que portaban armas largas. Viajaban en tres vehículos sin balizar. Derivado de la carpeta de investigación 122/2020, el 26 de octubre de 2020 Laura Angélica Villafañea Venegas, **jueza de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Toluca, con sede en Almoloya de Juárez, sentenció** a Eduardo por el homicidio de Javier.

#### **Van contra los de ICA (El Sol de México -espacio en primera plana-)**

En la búsqueda de reparación del daño para las víctimas del desplome de la Línea 12 del Metro, el despacho Carbino Legal, que representa a 3 familias de las víctimas, iniciará una “segunda batalla legal”

para que se incluya a la empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA) como una de las responsables del desplome ocurrido el 3 de mayo de 2021, debido a que fue la encargada del diseño de la línea y la presidenta del consorcio constructor. Luego, en febrero de este año, un **juez de Control** en la ciudad rechazó imputar algún delito a las empresas involucradas en la supervisión y construcción de la LI2. En ese mes el despacho también recurrió a los juzgados de EU, para lograr la imputación que no consideró el **juez capitalino**, pero ahora a través de la vía civil.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

#### **Con revocación de mandato se fortaleció el INE (El Economista -espacio en primera plana-)**

El Instituto Nacional Electoral (INE) salió fortalecido del ejercicio de consulta de Revocación de Mandato y lo que sigue es prepararse para organizar tanto las elecciones estatales de 2022 y 2023, como las elecciones presidencia les de 2024, afirmó su presidente, Lorenzo Córdova Vianello. En entrevista comentó que el constante golpeteo político impulsado por el Gobierno federal en contra de los consejeros, con el falso argumento de que esa institución estaba bloqueando el ejercicio, lo único que ocasionó fue que los miembros del Consejo General se unieran. Además, expuso que la decisión de suspender la consulta, que en alguna etapa del proceso tomó el Consejo General del INE (ante la negativa del Gobierno y el Congreso de asignarle presupuesto para ello) y que derivó en que el **Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, le ordenaran realizarla con el dinero que tuvieran, “blindó” las decisiones del instituto.

#### **Consulta no fortaleció democracia (El Economista)**

La consulta de Revocación de Mandato no fortaleció la democracia, debido a la baja participación ciudadana que registró, y a que no quedó claro por qué el Presidente de la República, con más de 60% de aprobación, promovió un referéndum revocatorio que se utilizó para denostar al Instituto Nacional Electoral (INE), estableció el Informe de la Misión *Delian Project* sobre el proceso. “Si realmente hubiera seriedad, se hubiera pensado que se le diera el financiamiento necesario (al INE) para garantizar que se administrara tal y como establece cualquier otro proceso”, dijo el politólogo Armand Peschard-Sverdrup durante la presentación... Al destacar que el INE y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** emitieron 28 y 33 resoluciones por acciones ilegales de actores políticos y funcionarios, el informe condenó los ataques contra el INE y sus consejeros por parte de funcionarios y políticos de Morena durante todo el proceso.

#### **Impugnan 10 veces revocación (Excélsior)**

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ha recibido diez impugnaciones sobre diversos aspectos de la consulta de revocación de mandato hasta el corte de ayer 25 de abril. Esto contrasta con los 6 mil 631 asuntos que ya resolvió con respecto a la organización de la revocación de mandato, de los cuales, 2 mil 96 fueron recibidos entre febrero y marzo de este año y 4 mil 409, entre marzo y abril. Estos más de 6 mil recursos merecieron 263 sentencias por parte de las y los magistrados de las diferentes salas del **Tribunal Electoral**.

#### **AMLO visto desde la izquierda marxista entre la revocación y la reforma eléctrica (El Independiente - Espacio en Primera Plana-)**

En 2019 se aprobó una reforma que establecía a la revocación de mandato como derecho constitucional a propuesta del propio López Obrador, un instrumento que forma parte de su repertorio tradicional que incluso fue ensayado de manera informal cuando AMLO fue Jefe de Gobierno de la Ciudad de México (2000-2005). Por su reglamentación, ni el Presidente ni el Congreso tienen facultades para solicitar la revocación de mandato. Sin embargo, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general se movilizaron para juntar las más de 2,7 millones de firmas requeridas para activar el mecanismo. Y una vez puesta en marcha la consulta, el Gobierno encontró dos frentes de oposición de diferente naturaleza. En primer lugar, debió vencer las reticencias del Instituto Nacional Electoral (INE), un organismo autónomo constitucional encargado de organizar las elecciones, que acudió al **Tribunal Electoral** para suspender la consulta, argumentando falta de presupuesto. Esta disputa con el organismo electoral se suma a un nutrido historial de desencuentros. La participación de consejeros de dicho organismo en foros opositores daba cuenta de la no neutralidad del organismo, aunque por fin, y a regañadientes, el INE se vio obligado a cumplir con su función, aunque sólo instaló un tercio de las casillas con relación a la elección previa.

### [Reciben casi 200 quejas y denuncias por consulta \(El Economista\)](#)

La declaratoria De resultados del Proceso de Revocación de Mandato fue publicada ayer en el *Diario Oficial de la Federación*, en ella se detalló que durante este proceso, a nivel central, se recibieron 188 quejas y denuncias. De este total se precisó que 146 fueron por propaganda contraria a la norma, 17 por violación al Artículo 134 constitucional, ocho más por inconsistencias en la recolección de apoyos de la ciudadanía y ocho más por uso indebido de la pauta y de datos personales, entre otros. De igual manera, en el *DOF* se indicó que se recibieron 159 solicitudes de medidas cautelares, de las cuales 130 fueron promovidas por partidos políticos, 28 por la ciudadanía y una iniciada de oficio por la autoridad. El documento también sostuvo que de estas medidas cautelares solicitadas, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral atendió 51 por ya existir un pronunciamiento de la Comisión de Quejas y Denuncias o por desechamientos; asimismo, la Comisión atendió 108 solicitudes más a través de 51 acuerdos de medidas cautelares. “De dichos acuerdos, se han impugnado 30, de los cuales 27 fueron confirmados, uno fue revocado y dos se encuentran pendientes de resolución por parte de la **Sala Superior del TEPJF**”, indicó el INE.

### [Opinión/Salvador Camarena \(El Financiero\) “La revocación, ¿equidad electoral en riesgo?”](#)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** discutirá mañana impugnaciones al proceso de revocación de mandato del 10 de abril. A reserva de que se resuelvan otros procesos sancionatorios específicos, que tendrán que desahogarse en la sala regional especializada, lo que podría pasar este miércoles es que el **tribunal** confirme el acuerdo del Instituto Nacional Electoral sobre la revocación, mismo que ha sido impugnado por partidos políticos y por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. El Partido del Trabajo y AMLO han cuestionado ante el **Tribunal** las facultades del INE para incluir en su declaratoria de resultados elementos de contexto que exhiben la calidad del proceso. El Presidente de la República y sus aliados consideran que no debe ser analizada la forma en que se comportaron autoridades y partidos antes y durante la consulta, y que la autoridad electoral de Tlalpan y Periférico debería limitarse a dar el cómputo final.

### [Opinión/Rozones \(La Razón de México\) “La revocación aún no termina”](#)

Con tantos asuntos relevantes sobre la mesa, ya nadie habla de la consulta de revocación de mandato que tuvo lugar hace apenas dos semanas. Pero quienes están obligados a seguir con el tema son los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, pues deben resolver las 10 impugnaciones que hasta el momento han sido presentadas. Las que más expectación generan son dos del PRD, en las que este partido pide la anulación del proceso, por las —alegan— reiteradas intromisiones ilegales de servidores públicos ligados a Morena. Pero además de éstas hay una que presentó un ciudadano sin partido, el cual no está de acuerdo con el cómputo que realizó el INE. Hay una de Movimiento Ciudadano y hasta una de Morena, con la cual pide un recuento de votos en algunas casillas de Hidalgo. En algunos casos se ha anticipado que la consulta no sería anulada porque al final no tendrá efectos por no sumar los votos suficientes para ser vinculante. Como sea, habrá que esperar el cauce que el **TEPJF** le da a los asuntos.

### [Opinión/Marcos Marín Amezcuá \(El Independiente\) “Decálogos ridículos, mitos del Poder Legislativo y debate energético”](#)

Desde el panismo no se han cansado de insultar a los seguidores de Morena, a los votantes de López Obrador o a quienes sencillamente, concuerden con él. Los insultos hacen mucho que dejaron de ser simples señalamientos. La campaña panista de odio y descalificación remachada ahora de lloriqueo diciendo que se les estigmatiza por “pensar diferente”, merece su consabida respuesta desmantelando su ridículo embuste. ¿Cómo? ¿cuándo se les señala, panistas, entonces ya no les agrada? ¿cuándo ustedes, los que, igual que los priistas, no se han hartado de insultar a los morenistas, son señalados, entonces se llaman perseguidos? qué poco aguante y qué cobardía... Vamos por partes. Murayama lanzó en días posteriores a la jornada de revocación de mandato, una suerte de inopinado y nada lustroso decálogo de lo que a su limitado leal saber y entender debe de ser 2024 en materia electoral. Un proceso que, por fortuna, ya no atestiguará como consejero, pues se largará en 2023 tan nefasto antidemócrata personaje. Qué pequeñajo resultó el señor consejero, atrapado en conflicto de intereses y criticando el ejercicio democrático

sistemáticamente, con la ley que le impide oponerse como parte del árbitro que es, tal y como lo ha hecho con una impunidad escandalosa. Desacreditado, solo ayuda a hundirse más. Pues bien: cada gracejada que lanzó el consejero, merece respuesta: 1) La *ley de revocación de mandato* está firme y si no le pareció, haberla impugnado o cabildeado. Su desprecio por los ejercicios democráticos lo descalifican como consejero electoral. 2 y 3) Miente en sus dos rubros: Hacienda no intentó ajustarle nada al INE. No le dio más recursos, que no es lo mismo y no estaba obligada a dárselos. La Corte le dijo al INE que su intentona trampa de impugnar el presupuesto aprobado por la soberanía nacional, no procedía y en consecuencia, el INE se ajustara y se le sugirió desde la **Corte** y desde Hacienda que revisara sus (millonarios) recursos para ajustarse y financiar la legal revocación de mandato. Ni Murayama ni su jefazo, se bajaron sus insultantes e injustificables *suelazos*. Par de desvergonzados. Eso sí pasó y es una vergüenza que los describe de pies a cabeza a este par de impresentables. Eso ya no debe de pasar.

#### REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

##### **Opinión/Guillermo Buendía (*El Independiente*) “Instantáneas de la revocación y reformas”**

Los sucesos marcaron el inicio de la segunda parte del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. El primero ligado con este largo periodo de transición de la democracia participativa en el cual se ha dotado a la sociedad mexicana de instrumentos constitucionales, y al ejercerlos, son derechos que inciden en la legitimidad del ejercicio del poder público; en tanto el otro, inmerso en el proyecto de nación que busca recuperar la soberanía de la rectoría del Estado mexicano sobre el control de los recursos estratégicos y de las industrias petrolera y eléctrica con el fin de asegurar una independencia relativa de desarrollo del país. Estos acontecimientos continuarán influyendo sobre el rumbo de las reformas político-electORALES y la reingeniería institucional para determinar las relaciones de inversión extranjera. La reforma política y electoral busca recomponer el sistema de partidos y configurar instituciones electorales autónomas de los intereses partidistas y Gobiernos en turno. Revisión del financiamiento público y privado de los partidos; la representación de mayoría y plurinominal de diputados y senadores; incremento del número de distritos electorales federales y locales vinculado con la representación de minorías; desaparición de circunscripciones. Reconfigurar el tramoDado institucional del INE para que el Consejo Electoral no responda a cuotas de representación partidista; funciones, atribuciones y facultades del INE que garanticen la autonomía en la planeación y organización de elecciones; el **TEPJF** sea ajeno a conflictos políticos que atenten las resoluciones electorales.

##### **Opinión/Freddy Sánchez (*Diario Imagen*) “Asalto a la democracia”**

Eso justamente hay que definir en cualquier intento por “meterle la mano” al INE con la finalidad de hacerle cambios o inclusive: querer usar “la picota” para su demolición pretendiendo crear algo diferente de lo que se tiene en la actualidad para desarrollar los procesos electorales en México... Porque, quiénes así lo manifiestan querido que desaparezca todo lo que no es de su agrado, lo más probable es que estén pensando en poner en marcha un plan de sustitución de cualquier parte humana y material que en los procesos electorales no sirva a sus fines de conseguir resultados electorales invariablemente a su conveniencia. Y por esa sencilla razón, la pretensión de modificar el sistema electoral en México, por ningún motivo debe dejarse al arbitrio unilateral de ningún grupo político, social o económico. Toda propuesta de cambios en materia constitucional para el futuro control de la democracia en el país, viniendo de una sola parte involucrada en cuestiones electorales, es imaginable que tenga vicios de origen y líneas con claros o soterrados propósitos de adoptar políticas, leyes y métodos de operación dudosamente imparciales. Así que lo que deba de hacerse con el Instituto Nacional Electoral y el **Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación**, amerita que los representantes populares en igualdad de circunstancias, considerando que Morena y sus aliados abanderan algo más de la mitad del electorado y el bloque opositor algo menos, que en la misma proporción influyan en decidir qué hace o no hacer en materia de cambios electorales.

## PARIDAD DE GÉNERO

### Opinión/Sergio González (*Contra Réplica*) “INE, paridad y razón”

En acuerdos de 2020 y 2021, con una sofisticada argumentación jurídica en materia de derechos humanos, control de convencionalidad y principio pro persona, el Consejo General del INE aprobó medidas y linchamientos en materia de paridad en postulación de candidaturas a gubernaturas. El primero, fue revocado por el **Tribunal Electoral Federal**, que de todos modos ordenó a los partidos, al Congreso de la Unión y a los Congresos estatales adoptar la paridad para las postulaciones a gubernaturas de 2021. El segundo, quedó firme y dispuso lineamientos específicos para las postulaciones para este 2022. El recordatorio resulta relevante porque hace unos días, dándole de nuevo la razón al INE, el **Tribunal Electoral Federal** resolvió un asunto fundamental en la ruta de exigencia de paridad en gubernaturas, derecho reconocido formal y expresamente en la Constitución, que algunos partidos se han resistido a adoptar plenamente y que el Congreso ha omitido regular.

## TABASCO/COMISIOS EXTRAORDINARIOS

### Opinión/Rodolfo Reyes (*El Independiente*) “El “error” de MC en Tabasco”

En su intento por crecer” en la tierra del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Movimiento Ciudadano (MC) está recurriendo a políticos desacreditados que enfrentan señalamientos de corrupción que podrían afectarlo en su imagen. La adquisición más reciente instituto político sería la ex diputada Liliana Madrigal Méndez, quien fue candidata del PRI a la presidencia municipal de Centro en 2015, perdiendo la elección por más de 20 puntos de diferencia. Peor aún: desde entonces no aclara el destino de 85 millones de pesos que le envió el CEN priista para la campaña y que manejó su esposo... En los comicios extraordinarios de 2016 por la alcaldía de Centro, realizados en agosto de ese año luego de que en diciembre de 2015 el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** anulara las elecciones intermedias que había ganado el perredista Gerardo Gaudiano Rovirosa, el tricolor sufrió la peor derrota de su historia en la capital del estado: En 2015 el candidato priista Evaristo Hernández Cruz cayó ante Gaudiano por seis puntos de diferencia, y seis meses después, en agosto de 2016, la ventaja se ensanchó a más de 20 puntos porcentuales, por lo que Liliana Madrigal posee el récord de ser la abanderada priista que proporcionalmente menos votos ha logrado en Villahermosa.

## FINANCIAMIENTO IRREGULAR DE CAMPAÑA

### Perfila INE multa a Samuel por 448 mil pesos (*Reforma*)

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila imponer una multa de 448 mil 100 pesos al ahora Gobernador de Nuevo León, el emecista Samuel García, por la triangulación que realizaron sus familiares a su campaña a la Gubernatura. En acatamiento a una orden del **Tribunal Electoral**, el organismo determinó que el entonces candidato también fue responsable de una aportación indebida por 14.2 millones de pesos.

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### **Sobre si Trump lo “dobló”, AMLO calla y evade la polémica**

Luego de las declaraciones del ex Presidente de EU, Donald Trump, en las que aseguró que “dobló” al Gobierno de México para que se militarizara la frontera sur, el Presidente AMLO aseguró que no va a polemizar sobre estos dichos y que el ex mandatario le cae bien pese a ser capitalista. ([Diario de México](#))

#### **Amenaza con cárcel a 223 diputados que votaron contra reforma**

Debido a que “está tipificado” en el *Código Penal*, con una pena de prisión de hasta 40 años, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, advirtió que su partido presentará una denuncia penal y buscará meter a la cárcel a los 223 diputados de la oposición, acusados de “traición a la patria” por votar en contra de la reforma eléctrica. ([El Financiero](#))

#### **Monreal y Sánchez Cordero cantaron las rancheras**

El Senado analizará la iniciativa que fue rechazada por la Cámara de Diputados el año pasado para que los compositores reciban el pago y reconocimiento que les corresponde por la explotación de su obra en aparatos digitales. ([Milenio Diario](#))

#### **Acusa Gobernación “pereza institucional” ante 24 mil mujeres desaparecidas**

Ser mujer en México se ha convertido en asunto de alto riesgo y preocupación; sin embargo, el lugar que habitan marca algunas diferencias en la probabilidad de que sean víctimas o no de delitos que atenten contra su integridad. ([La Razón de México](#))

#### **Reportan tasa de 10 asesinatos diarios de mujeres en México**

La desaparición de decenas de mujeres jóvenes en Nuevo León pone nuevamente bajo el miedo a todas las mexicanas, quienes reviven una y otra vez el temor de no regresar a sus casas. ([ContraRéplica](#))

#### **Presume Claudia Sheinbaum una baja de 64% en el homicidio doloso**

De diciembre de 2018 a marzo de 2022, en la Ciudad de México se ha dado una disminución de 64% en la comisión de homicidios dolosos, aseguró, Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno. ([Diario de México](#))

#### **Fortalecen búsqueda de desaparecidos**

Por unanimidad, los 54 diputados que integran las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados aprobaron ayer el dictamen que daría paso a la creación de la CNIH. ([Excélsior](#))

#### **Debanhi “se dirige sola a la cisterna” en videos: fiscalía**

El propietario del motel Nueva Castilla, donde fue hallado el cuerpo de Debanhi Escobar el pasado 22 de abril, está bajo investigación por negar que hubiera grabaciones de cámaras de vigilancia, reveló el vicefiscal del Ministerio Público de Nuevo León, Luis Enrique Orozco Suárez. ([Milenio Diario](#))

#### **Familia contrata peritaje externo**

La familia de Debanhi Escobar espera los resultados de un peritaje externo con el cual busca corroborar la información proporcionada hasta el momento por la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León sobre la muerte de la joven de 18 años que fue encontrada sin vida el pasado jueves. ([Excélsior](#))

#### **Registra marzo cifra histórica en abusos sexuales en México: informe**

Los abusos sexuales registraron en marzo una cifra histórica desde que inició su documentación en enero 2015, destaca este lunes el Informe de Incidencia Delictiva Contra las Mujeres del SESNSP, en el que detalla que en marzo sumaron 2 mil 287 presuntos delitos de violación simple y violación equiparada. ([La Crónica de Hoy](#))

### **Acribillan a 11 en carrera clandestina**

El secretario de SSPE, Gilberto Loya Chávez, informó que aumentó a 11 el número de muertos en la balacera registrada la noche del domingo, durante una carrera de caballos en El Sauz, en el municipio de Chihuahua. ([24 Horas](#))

### **Deja Sedena proyectos y sigue gasto de avión**

La Sedena dejó sin recursos seis proyectos militares, cuya inversión estaba planeada para este año por 2 mil 845 millones de pesos. ([24 Horas](#))

### **Propone IMSS seguro para periodistas**

El director general del IMSS, Zoé Robledo planteó al Senado reformas para incorporar a periodistas, migrantes y personas dedicadas al cuidado de adultos mayores al instituto. ([El Heraldo de México](#))

## **ECONOMÍA**

---

### **México cae en ranking mundial de economías**

México habrá pasado del lugar 15 al 17 en el ranking de las economías más grandes del mundo desde que inició la pandemia. ([El Universal](#))

### **Se estanca economía mexicana, reporta INEGI**

En febrero pasado, la economía mexicana registró un crecimiento prácticamente nulo con respecto a enero de 0.01 por ciento, con lo cual, prácticamente se estancó el crecimiento del PIB. ([Ovaciones](#))

### **Creará plan para controlar la inflación en alimentos: AMLO**

A más tardar en una semana, el Presidente AMLO presentará un plan para controlar la inflación en los alimentos, pues ya se está en pláticas con empresarios y productores, adelantó en conferencia. ([El Financiero](#))

### **Busca 4T con IP freno de precios**

El Gobierno federal pretende controlar los precios del huevo, leche, aceite, frijol, pollo y tortilla, entre otros productos más de la canasta básica, mediante un pacto con empresarios y comerciantes. ([Reforma](#))

### **Y quieren topar tarifa a trenes**

Con un nuevo “decretazo” el Gobierno alista un nuevo control de precios, ahora sobre las tarifas del transporte ferroviario para mercancías de la canasta básica, como una medida para enfrentar la inflación más alta en 20 años. ([Reforma](#))

## **INTERNACIONAL**

---

### **Elon Musk compra Twitter; paga el equivalente a 10 AIFA o 4 refinerías**

El director de Tesla, Elon Musk, alcanzó este lunes un acuerdo para comprar la red social Twitter por 44 mil millones de dólares, lo que equivale a 893 mil millones de pesos considerando el tipo de cambio de este lunes. ([El Universal](#))

### **Rusia bombardea estaciones de tren**

Estados Unidos confía en que Ucrania puede ganar la guerra contra Rusia si cuenta con el apoyo y equipo adecuado, dijo el secretario de Defensa, Lloyd Austin, quien se encuentra en Kiev. ([Excélsior](#))

### **EU devuelve a ucranianos a México**

Migrantes ucranianos comenzaron ayer a ser devueltos a México en San Ysidro, California, para que tramiten el asilo a través de internet. ([La Crónica de Hoy](#))

### **“Ninguna guerra es sinónimo de civilización”**

En los últimos 30 años, el mundo ha cambiado, hay más fuerza en la lucha indígena y de las mujeres. Pero la impunidad, la violencia y las guerras persisten, aseguró la activista y premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum. ([Excélsior](#))

### **Suspendieron en Texas la ejecución de Melissa Lucio**

Una Corte de Apelaciones de Texas retrasó ayer la ejecución de Melissa Lucio en medio de crecientes dudas sobre si mató a golpes a su hija de 2años, en un caso que se ha ganado el apoyo de legisladores, celebridades e incluso algunos de los miembros del jurado que la sentenciaron a muerte. ([La Jornada](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

COMO SUCEDE cada mes, ayer 25 de abril fue "Día Naranja" para crear conciencia contra la violencia hacia mujeres y niñas. ¿Y qué dijo el Presidente sobre los feminicidios en México? Ni una sola palabra.

EN SU lógica de que no existe lo que no se menciona en la mañanera, Andrés Manuel López Obrador ignoró por completo el clamor por los casos de agresiones contra mujeres, como el de Debanhi Escobar en Nuevo León. Ni una mención hubo para las protestas en todo el país, ni siquiera para la marcha morada del domingo en Paseo de la Reforma.

LO MALO para el Presidente es que la realidad tiene otros datos: de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en este sexenio se han registrado 3 mil 193 feminicidios, más 9 mil homicidios dolosos y otros 10 mil 500 culposos, todos de mujeres. Pero eso no importa: lo fundamental es que López Obrador es el segundo mandatario mejor evaluado del mundo, como bien volvió a presumir. Cada quien sus prioridades.

MÁS de uno en el Estado de México se quedó con el ojo cuadrado al ver a la ex senadora priista Ana Lilia Herrera y al diputado panista Enrique Vargas brindando con tequila junto a Jorge Hank Rohn.

EL EXTRAÑO encuentro se dio el fin de semana, en uno de los ranchos del polémico empresario por la zona de Tlalpan, para festejar, joh, paradoja, su santo.

QUIENES saben cómo andan las grillas mexiquenses, se preguntan si Herrera y Vargas andan buscando el apoyo del dueño del Grupo Caliente, en sus aspiraciones a ser abanderados de una eventual alianza PRI, PAN y PRD el próximo año.

VAYA, VAYA, una vez más el Andrés Manuel López Obrador del pasado estaría muy decepcionado del AMLO del presente. Y es que, en 2016, el entonces dirigente de Morena exigió airadamente que Enrique Peña Nieto se disculpara ante el pueblo de México por haber permitido un trato indignante y humillante de parte de Donald Trump.

PERO como no es lo mismo ser borracho que cantinero, ahora que el propio Trump reveló cómo dobló al Gobierno obradorista, López Obrador se olvidó de sus reclamos de dignidad y se limitó a justificar los malos tratos y malos modos del norteamericano.

RESULTA curioso que el Presidente reaccione con tanta docilidad, cuando por mucho menos casi le declara la guerra al Parlamento Europeo. ¿No que muy leoncito?

¿QUÉ es la 4T" Es un Gobierno en el que se rinde homenaje a una palmera... al mismo tiempo que se arrasa con una selva para construir un tren que carece de estudios de impacto ambiental? ([Reforma](#))

### BAJO RESERVA

No hubo jalón de orejas a Ebrard

Aunque las declaraciones del expresidente Donald Trump presumiendo que dobló al presidente de México eran insultantes para el mandatario mexicano, nos dicen que algunos de los más conspicuos miembros del ala dura del actual Gobierno estaban contentos, pues pensaron que el canciller Marcelo Ebrard podría recibir una reprimenda presidencial. Nos dicen que ayer el presidente López Obrador y el secretario Ebrard sostuvieron una conversación sobre el tema, y el resultado nada tuvo que ver con el anhelado jalón de orejas a don Marcelo. Nos aseguran que AMLO estuvo siempre al tanto de las peticiones y negociaciones con Trump, en las que, dadas las circunstancias, se llegó a los mejores acuerdos posibles. Ebrard, nos aseguran, se mantiene con las orejas intactas, firme, tanto en el gabinete como en la lista de presidenciables.

1.3 millones de pesos en flores para adornar reuniones de AMLO

Nos comentan que para adornar las recepciones y actividades que lleve a cabo este año el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional, la Oficina de Presidencia de la República lanzó una licitación para un servicio de ornamentación y florería. Nos detallan que en el fallo de la licitación este contrato contempla ejercer un monto mínimo por 520 mil pesos y un máximo de un millón 300 mil pesos. Nos hacen ver que las flores serán usadas en recepciones oficiales y "actividades extraordinarias" y que la

propuesta ganadora fue la que ofreció el precio más bajo. La política de austeridad puede ser muy estricta en el actual Gobierno, pero una flor nunca es mal vista en una reunión, en un salón.

#### Diputados en el filo de la omisión

Nos platican que la Cámara de Diputados está a nada de entrar en omisión en ocho reformas a diversas leyes que por mandato judicial deben legislarse antes del 30 de abril. Se trata de dos reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones, la Ley Nacional del Uso de Fuerza, la Ley General de Educación, la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, la Ley del IMSS, al Código Nacional de Procedimientos Civiles y a la Ley General de Registros Civiles, esta última ya vencida desde agosto de 2017. Por ese motivo, nos adelantan, esta semana los diputados trabajarán a marchas forzadas, en tres sesiones que serán maratónicas. ¡Ufff!

Alista 4T a sus legisladores para ir por las reformas de AMLO

Ayer a Palacio Nacional acudieron el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier; hubo dos motivos: cuadrar un encuentro que tendrán todos los legisladores de la autollamada Cuarta Transformación con el presidente, Andrés Manuel López Obrador, para felicitarlos por la "batalla" dada en el debate de la reforma eléctrica y la defensa del litio. Y el segundo, avisarles que es muy probable que sí se envíen las reformas constitucionales en materia electoral y de la Guardia Nacional al Poder Legislativo. Nos agregan que el encuentro con el titular del Ejecutivo se daría la mañana de este jueves, cuando cierra el periodo ordinario de sesiones, y que probablemente la reforma electoral llegue a San Lázaro y la de la Guardia Nacional al Senado. ([El Universal](#))

#### TRASCENDIÓ...

Que esta semana comienza con la multiplicación de versiones sobre la eventual incorporación de Clara Luz Flores, ex candidata de Morena a la gubernatura de Nuevo León, a actividades de seguridad en el ámbito nacional, en reconocimiento a su trabajo en el municipio de Escobedo en temas de inteligencia y prevención del delito.

Que los coordinadores de los siete grupos parlamentarios en el Palacio de San Lázaro acordaron la celebración de tres sesiones, martes, miércoles y jueves de esta semana, para concluir el actual periodo ordinario dos días antes de la fecha límite del 30 de abril, pues al menos hasta ayer no había señales de la proyectada presentación de las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de reforma electoral y para la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa.

Que este lunes al mediodía el Presidente se reunió con su viejo amigo Javier Quijano, abogado que lo ha acompañado en muchas batallas y momentos difíciles, como durante el proceso de desafuero del tabasqueño entre 2004 y 2005. Ya por la noche estuvo en Palacio Nacional el líder de los diputados morenistas, Ignacio Mier, sí, el de los "fusilamientos pacíficos", que tuvo una encerrona por fin luego del rechazo de la oposición a la reforma eléctrica. Y es que ayer se calentó más el tema con la amenaza de Morena de denuncia contra 223 legisladores y la réplica panista con una demanda civil contra Mario Delgado y Citlalli Hernández.

Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados reprogramó por enésima ocasión su reunión de trabajo con la secretaria de Educación, Delfina Gómez, con motivo de la cancelación del programa Escuelas de Tiempo Completo y, aunque funcionaria y legisladores acordaron el jueves 28 de abril como nueva fecha para el encuentro, más de uno de los líderes parlamentarios de la oposición prevé otro desaire por parte de la ex alcaldesa de Texcoco, a la que ya de plano no le creen. ([Milenio Diario](#))

#### RAYUELA

*Big brother is watching us.* Y ahora más que nunca... ([La Jornada](#))

## Transformación

Perujo



**¡BOICOT  
AL PADRÓN  
NACIONAL DE  
TELEFONÍA  
MÓVIL !**

Abril, 2021



**¡KAPUT  
EL PADRÓN  
NACIONAL DE  
TELEFONÍA  
MÓVIL !**

Abril, 2022

✓



## INMOLÁNDOSE ● ROCHA



**RAPÉ/ALIADO NATURAL**